

2022



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



“Las ideas se
exponen
no se imponen”

Revista CUADERNOS DE TRABAJO - Número 17
30 de junio de 2022

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS



PERÚ

Ministerio de Defensa



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
CAEN-EPG
Revista CUADERNOS DE TRABAJO
N°17

Director General CAEN-EPG
Gral Div y Dr. Walter Astudillo Chávez

**Director de Investigación Académica
CAEN-EPG**
Dr. Carlos Castilla Bendayán

**Director Revista Académica
Cuadernos de Trabajo**
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Editor
Mg. Fernando Elías Zegarra López

Diagramador
Bach. Luis David Ochoa Modesto

CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación: pp. 4-5

PP. 6-10



Evolución del tráfico ilícito de drogas en el Perú

César David Rojas Durand

PP. 11-24

Drogas y drogadicción en los centros educativos escolares: Realidad y factores asociados a su consumo

Christian Rafael Quevedo Lezama



PP. 25-28



La erradicación de cultivos de hoja de coca en el Perú

Víctor José Zanabria Angulo

PP. 29-40

El empleo del Ejército Brasileño y Mexicano en la lucha contra el tráfico de drogas: aspectos positivos y negativos

Leandro Mendes da Costa



PP. 41-47



Empresas de Fachada y el peligro para el Desarrollo Nacional

Braggi A. Bamberger Vargas

PP. 48-52

De lo sagrado a lo profano: Intervención del Estado y Políticas públicas sobre las drogas

Martín Motta García



PP. 53-58



Los acuíferos transfronterizos de Perú y Chile, prospectiva de los recursos hídricos

Manolo Eduardo Villagra

Presentación

Fernando Elías Zegarra López

Con la finalidad de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió, en diciembre de 1987, la Resolución 42/112 para establecer que el 26 de junio de cada año se celebre el día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, y con ello impulsar que se refuerce la acción y la cooperación en la lucha contra este flagelo. Sin embargo, las cifras demuestran que los resultados no son beneficiosos para la humanidad, pues de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), la producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en el año 2020.

El Informe Mundial sobre Drogas de 2022, publicado recientemente, revela que la producción de cocaína alcanzó un récord de 1,982 toneladas en el año 2020, lo cual significa un aumento del 11% respecto al año 2019. Por otro lado, la medición muestra que 21,5 millones de personas –entre 15 y 64 años– consumieron dicha droga, representando un incremento del 32% en el número de consumidores entre los años 2010 y 2020. Y, además, confirma que –una vez más– el Perú ocupa el segundo lugar en la producción de hoja de coca en el mundo, lo cual contrastado con el reporte de cumplimiento de la Política Nacional contra las drogas al 2030 formulado en 2021, nos corrobora que no se ha avanzado en la reducción de la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas e intervención, so pretexto de la existencia por la presión externa que ocasiona la demanda global de cocaína.

El tráfico ilícito de drogas es una de las mayores amenazas a nuestra Seguridad Nacional que se encuentra vinculada a otros fenómenos que afectan al desarrollo nacional y por tanto a la seguridad de todos como son: corrupción, terrorismo, lavado de activos, trata de personas, contrabando, minería ilegal, los cuales también demuestran que no se ha logrado alcanzar metas para la mitigación de estos hechos delictivos, debido a una limitada o mala gestión pública en la que denota lentitud en la acción, falta de coordinación e incluso falta de conocimiento y experiencia de las personas que tienen la responsabilidad de liderar e implementar acciones estratégicas para combatir a estas amenazas, ocasionando que se generen diferentes escenarios de riesgo que –al final– siguen mermando al erario nacional, afectando nuestra imagen internacional y consecuentemente retrasando la posibilidad de mejorar las condiciones de bienestar de nuestra población.

Por este motivo, en esta edición de CUADERNO DE TRABAJO presentamos diversas reflexiones del problema, iniciando con la evolución histórica del fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el Perú de las últimas seis décadas, descrita por César Rojas, la cual es complementada por Christian Quevedo que analiza la realidad y factores asociados al consumo y drogadicción en los centros educativos escolares, mostrando la importancia de efectuar mayores esfuerzos tangibles en la educación nacional, que exige la participación de docentes, padres de familia y –obviamente– de una mejor gestión estatal. Asimismo, Víctor Zanabria ratifica –con su análisis sobre la erradicación de cultivos de hoja de coca en el Perú– que las cifras de la disminución de estos cultivos no son muy alentadoras, poniendo en relieve la necesidad de disponer de planteamientos de carácter legal que puedan asegurar una represión correcta del incremento del cultivo.

Por su lado, Leandro Mendes, un Oficial del Ejército Brasileño estudiante del CAEN-EPG, presenta los aspectos positivos y negativos relacionados al empleo del Ejército Mexicano y Brasileño en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas destacando que si bien estos ejércitos recibieron los mandatos de intervención en este tipo de operaciones –mundialmente reconocidas como responsabilidad policíaca– no se debe descuidar la misión principal en la protección de la independencia, soberanía e integridad territorial, lo cual –en concordancia con la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional– constituye un aspecto de vital importancia para la Seguridad de la Nación.

También, se dispone del análisis de inteligencia efectuado por Braggi Bamberger vinculado al peligro que representan, los organismos de fachada (denominados en su artículo como empresas de fachada) para el desarrollo nacional, los cuales deben ser primeramente detectados, para luego ser reducidos y desaparecidos de la corriente financiera por constituir un medio para que enemigos de la Patria continúen delinquir, bajo la complicidad o inercia de algunas personas responsables de su sanción. Con este propósito, es importante tener en cuenta la necesidad de concretar mayores esfuerzos para implementar políticas públicas que alcancen resultados favorables para el país, como lo precisa Martín Motta, no solo reduciendo brechas de desigualdad y exclusión; sino también, colocando en marcha acciones tangibles que demuestren efectividad en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus actividades conexas.

En este número 17, traemos a colación que diversos estudios y trabajos de investigación han explicado que, además de la afectación de la economía y de nuestra imagen exterior que compromete a la inversión privada, la producción ilegal de drogas, principalmente derivadas de la hoja de coca, tiene como consecuencia el deterioro del ambiente a partir de la contaminación de nuestros cursos de agua, que para muchos países es un bien escaso; por lo que finalizamos nuestra edición con el artículo formulado por Manolo Eduardo bajo el título “Los acuíferos transfronterizos de Perú y Chile, prospectiva de los recursos hídricos” que nos demanda no descuidar la atención– en todos los niveles– a los elementos portadores de futuro que podrían generar escenarios de riesgo contra nuestra Seguridad Nacional.

Y esta labor de previsoría –que debemos practicar en la vía de los hechos– constituye una de las características que se destaca en la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, ya que la creación de condiciones para alcanzar mayores niveles de Bienestar General y propiciar el Bien Común, tiene como requisito imprescindible entender que la Seguridad Nacional debe concretarse con su dinámica propia y que se desarrolle como un proceso continuo, permanente y preventivo para atender los problemas de seguridad que por su magnitud, urgencia e importancia afecten al Estado. De allí, la importancia de cumplir las responsabilidades que puntualiza claramente nuestra Constitución Política, que las evidencias históricas demuestran que se han ignorado o postergado injustificadamente.

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ

EVOLUTION OF ILLICIT DRUG TRAFFICKING IN PERU

César David Rojas Durand

crojasd@policia.gob.pe

Policía Nacional del Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6801-719X>

Oficial Superior PNP, Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, egresado de la Maestría en Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con experiencia en formulación de proyectos de inversión pública, en la docencia y en disertación de conferencias. Se ha desempeñado como comisario y jefe de unidades.

Resumen

En el presente trabajo se describe la evolución histórica del fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el Perú en las últimas seis décadas, desde que se inició su penalización, analizando los puntos de quiebre tanto de las políticas como las consecuencias que genera el «efecto globo» en este tipo de delitos hasta llegar a la situación actual, en la que se determina la existencia de nuevas zonas de cultivo de hojas de coca que están afectando a nuestra Amazonía.

Palabras Claves: *Tráfico ilícito de drogas, narcotráfico, Amazonía, drogas cocaínicas.*

Abstract

This paper describes the historical evolution of the phenomenon of Illicit Drug Trafficking in Peru in the last six decades, when its criminalization began, analyzing the breaking points of both policies and the consequences generated by the “balloon effect”. in this type of crime; until reaching the current situation in which the existence of new coca leaf cultivation areas that are affecting our Amazon is determined.

Keywords: *Illicit drug trafficking, drug trafficking, Amazon, cocaine drugs.*

Introducción

El tráfico ilícito de drogas (TID) es un fenómeno mundial, y en el Perú constituye una realidad desde hace seis décadas. Con el pasar de los años, sin embargo, ha ido evolucionando, situación que ha marcado hitos que nos permiten conocer y entender tales cambios con la finalidad de poder establecer las estrategias más adecuadas para combatirlo.

En el Perú la producción de cocaína era legal hasta el año 1915. Se trata, no obstante, de una historia poco conocida y de la cual podemos encontrar algunas aproximaciones, como las de Paul Gootenberg (Gootenberg, 2010), por ejemplo. A partir de entonces se abre paso en un oscuro episodio hacia la ilegalidad, sobre lo cual podemos revisar algunos datos en la Historia del tráfico ilícito de drogas en el Perú (Espinoza et. al., 2018), que estima que el TID se inicia en la década de los 40, con la presencia de los primeros embarques de cocaína desde el puerto del Callao. Para 1985, en el Perú ya se habían sembrado 94 800 hectáreas de coca, debido al acelerado crecimiento del cultivo de esta planta en las décadas de 1960 y 1970, que convirtieron al primer lustro de la década de 1980 en el inicio del boom de la comercialización y del auge del procesamiento de la pasta básica de cocaína (PBC), hasta llegar al punto más alto en 1992, cuando se registraron 129,100 hectáreas cultivadas con coca.

Es necesario entender que la producción de la cocaína responde a la demanda internacional de los consumidores y a su precio internacional, entre otros indicadores. Esto nos hace pensar en forma inequívoca que el tráfico ilícito de drogas está estrechamente vinculado a las reglas de mercado de la oferta y la demanda, y son esos vaivenes que revisaremos, principalmente en aquellos momentos que marcaron un cambio; sin embargo, debemos tener en consideración que, mientras existan consumidores, subsistirá la producción ilícita de drogas cocaínicas.

Antecedentes

Durante la década de los 80, para cubrir el alto incremento de la demanda de cocaína en los Estados Unidos, las pistas de aterrizaje clandestinas (PAC) se convirtieron en el principal medio para la salida de drogas. Se hallaban ubicadas principalmente en la zona conocida como Alto Huallaga, en lo que hoy conocemos como Pichis Palcazu. Desde ahí enviaban la PBC con destino a Colombia, donde era convertida a clorhidrato de cocaína para luego ser transportada a Estados Unidos.

En la década de los 90, para combatir el incremento de las PAC empezó la interdicción aérea por parte de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), con apoyo de Inteligencia de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO), logrando intervenir avionetas ilegales en el espacio aéreo y también en tierra; asimismo, se incrementaron las acciones de erradicación de coca. Estas operaciones lograron que la oferta de cocaína se desplomara, impactando en el precio de esta droga ilícita. Lamentablemente, el 20 de mayo de 2001, el derribamiento de una avioneta que transportaba a unos misioneros estadounidenses, efectuado por una aeronave de la FAP, ocasionó que se suspendiera la interdicción aérea por más de una década.

El Tráfico ilícito de drogas en el Siglo XXI

Durante la primera década del siglo XXI, a la suspensión aérea de interdicción se suma el incremento sostenido de los cultivos de coca, pasando de 38,700 ha en 1999 a 62,500 ha en 2011, un aumento del 61 %, la cifra más alta desde que empezó este siglo, lo que sería consecuencia, entre otros factores, del auge de la demanda de cocaína en nuevos mercados internacionales (Europa, Asia). Asimismo, ante el nuevo escenario en el que Colombia también pasó a producir hoja de coca y cocaína, surgieron en el país firmas y clanes familiares que se hacen cargo de gran parte de la cadena del TID, relevando a los cárteles internacionales que quedaron solo en los puntos de embarque para su exportación.

Otro hito importante durante esta década fue la Operación Eclipse, realizada en 2010 en el Alto Huallaga, y gracias a la cual se desarticuló una compleja estructura criminal que involucraba a dirigentes cocaleros y autoridades locales, quienes tenían estrechos vínculos con firmas y clanes familiares del TID, así como a uno de los cabecillas terroristas del Partido Comunista Peruano (PCP) alias «Artemio». Esta estructura delictiva logró alejar por muchos años la presencia del Estado para poder dedicarse a sus actividades ilícitas.

A partir de 2012 los reportes policiales evidenciaron el resurgimiento del puente aéreo, esta vez en la zona de Pichis Palcazú. Ante esta situación, la DIRANDRO empezó a ejecutar las operaciones de inhabilitación de las PAC, trayendo como consecuencia el «efecto globo»: las PAC migran a otras zonas con alta incidencia de TID, como el VRAEM. Es así que, para combatir estos movimientos itinerantes de las organizaciones criminales, la DIRANDRO anualmente realiza operaciones de interdicción a nivel nacional y programa un plan de operacional denominado «TROYA», que se realiza en determinadas áreas geográficas con PAC habilitadas. Actualmente este «efecto globo» ha originado que las redes criminales habiliten PAC en otras zonas, como Ucayali, Loreto, Puno, Madre de Dios, entre otras.

Luego de muchos años en los que la FAP se encontraba imposibilitada de realizar interdicción aérea a vuelos ilegales que ingresaban al país, en el 2015 entró en vigencia la Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, que permite a la Fuerza Aérea del Perú derribar aquellas aeronaves cuyo uso sería utilizado para el TID; sin embargo, la mencionada ley aún no tiene un reglamento, por lo que el sistema de control de la FAP, a diferencia de los años 90, tiene una serie de limitaciones.

Desde el 2016 se presenta un nuevo escenario del TID: el Perú se convirtió también en un país de tránsito, pues empezó a ingresar droga procedente del valle del Cauca (Colombia) por la frontera norte, tanto de la marihuana tipo «Creepy» como del clorhidrato de cocaína, para que desde nuestro territorio sea enviado hacia Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y otros mercados internacionales que demandan el consumo de este tipo de droga.

Los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la pandemia de la COVID-19, lo que llevó a declarar la emergencia sanitaria en todo el mundo. Para controlarla, se establecieron una serie de medidas restrictivas que incluyeron, entre otras, la inmovilización social obligatoria y el cierre de fronteras. Esta situación provocó que las rutas utilizadas usualmente para la salida de las drogas cocaínicas se vieran afectadas, por lo que tuvieron que migrar hacia otras modalidades de tráfico que les permitieran sacar las drogas hacia el exterior; a raíz de esto, se detectó un alto incremento en la modalidad de envío internacional de encomiendas contaminadas con drogas cocaínicas, tanto en el aeropuerto (carga aérea) como en las empresas de servicios postales internacionales. Sin embargo, los volúmenes de envío eran inferiores a los volúmenes previos a la pandemia, lo cual generó sobreproducción en las zonas cocaleras tanto de hojas de coca como de drogas cocaínicas; esta situación, aunada a los estrictos controles policiales por la pandemia, evitó el ingreso ilegal de sustancias químicas (afecta la disponibilidad, por lo que se encarece). Esto impactó en el precio de las drogas cocaínas, que cayeron en casi 25 % a nivel nacional y en 50 % en el VRAEM; como consecuencia lógica, el precio de la hoja de coca también disminuyó.

Con el levantamiento progresivo de las restricciones sanitarias impuestas por el Estado y la demanda subsistente en los países de destino de las drogas cocaínicas, se generó la aparición de nuevas zonas de cultivo en lugares no tradicionales reportadas por DEVIDA (DEVIDA 2021) y que tampoco se encuentran incluidas en la Zonas Estratégicas de Intervención (Decreto Supremo N° 086-2021-PCM), tales como las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón en la región Loreto; Condorcanqui en la región Amazonas; San Martín, Lamas y Moyobamba en la región San Martín, que se encuentran en los afluentes de los ríos Huallaga y Marañón, con la consecuente grave afectación de la selva amazónica a nivel de suelos a causa de la deforestación ocasionada por el monocultivo de arbustos de coca, y el uso de las sustancias químicas que genera la contaminación de las aguas, así como daños a la biodiversidad y a los diferentes habitantes terrestres y acuíferos, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento.

La gravedad del problema en el Amazonas se torna crítica por las recientes identificaciones de PAC en estas nuevas zonas de cultivo, por lo que se estaría completando el ciclo de producción ilícita de drogas cocaínicas desde el cultivo, producción hasta el transporte para su comercialización. Esta situación implica la adopción de nuevas estrategias para combatir el TID; la DIRANDRO, por su parte, instaló el 21 de marzo de 2022 el primer puesto de control policial en el Amazonía peruana, ubicado en la localidad de El Muyo-Bagua-Amazonas —cuya carretera constituye la única vía de acceso a la provincia de Condorcanqui— con la finalidad de evitar el ingreso de las sustancias químicas y neutralizar el traslado de las drogas cocaínicas hacia la costa o a la zona de frontera, desde donde salen hacia países de América del Norte, América Central y Europa.

Conclusiones

Durante las seis décadas de lucha contra el TID, el Perú ha experimentado una fluctuación en los cultivos ilícitos de coca, tanto en volúmenes como en zonas geográficas —habiendo registrado el pico más alto de sembríos en el año 1992— y que, gracias a la política del Estado para la interdicción del puente aéreo que tenía como destino Colombia, se logró la disminución de dichos cultivos con el registro de 38,700 ha en año 1999. Con la suspensión de esta estrategia se incrementaron los cultivos ilícitos y la problemática de las PAC, que por el «efecto globo» se trasladó, como consecuencia de la pacificación, del Huallaga al VRAEM, siendo Bolivia el destino de la mercancía ilícita.

La pandemia del COVID-19, generó una alteración en las tendencias de precios e inestabilidad en los mercados ilegales de drogas. Con las primeras restricciones, las organizaciones criminales del TID se vieron obligados a buscar nuevas modalidades de envío de las drogas cocaínicas, toda vez que, al verse imposibilitadas de trasladar su ilícita mercadería, se generó una sobreproducción con la subsecuente caída de los precios.

Esta dinámica de la oferta y demanda generó la aparición de nuevas zonas de cultivo en la Amazonía peruana, comprometiendo provincias de Loreto, San Martín y Amazonas, lo que afecta gravemente la biodiversidad. Para enfrentar este desafío, se deben articular todas las instituciones nacionales e internacionales, a través de los diferentes instrumentos legales, para proteger a quienes se ven afectados por el tráfico ilícito de drogas; lo cual va más allá de los consumidores y poblaciones vulnerables, puesto que también se ocasiona un daño ambiental en la Amazonía, que devendrá en irreversible si no se actúa de forma inmediata.

Las consecuencias del TID son tan nefastas que necesitamos del concurso de los esfuerzos de cada entidad comprometida en la lucha contra el narcotráfico, por constituir una responsabilidad compartida para proteger la biodiversidad y el futuro de la humanidad.

Referencias

Decreto Supremo. N° 086-2021-PCM [Presidencia del Consejo de Ministros] Decreto Supremo que establece las zonas estratégicas de intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030. 29 de abril de 2021.

DEVIDA. (2021). Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2020.

Espinoza, M., Salinas, A., Santos, M. y Villegas, A. (2018). Breve análisis del delito de tráfico de drogas en la legislación peruana. Cuadernos Jurídicos Ius et Tribunalis 4 (4).

Gootenberg, P. (2010). La invención de la cocaína: la historia olvidada de Alfredo Bignon y la ciencia nacional peruana (1884-1890). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DROGAS Y DROGADICCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES: REALIDAD Y FACTORES ASOCIADOS A SU CONSUMO

DRUGS AND DRUG ADDICTION IN SCHOOLS: REALITY AND FACTORS ASSOCIATED WITH THEIR USE

Christian Rafael Quevedo Lezama

41325016@caen.edu.pe

Centro de Altos Estudios Nacionales

<https://orcid.org/0000-0002-5216-7895>

Bachiller en Ingeniería Electrónica por la Universidad San Martín de Porres en Perú, Licenciado en Educación con Especialidad en Ciencia y Tecnología por la Universidad San Ignacio de Loyola en Perú, Magíster en Educación Inclusiva e Intercultural por la Universidad Internacional de La Rioja en México y Magíster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Europea del Atlántico en España. Cursa el Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma de Baja California en México y el de Políticas Públicas y Gestión del Estado en el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú.

Resumen

La drogadicción es una problemática frecuente en cualquier escenario de la población mundial. Según estadísticas, el impacto resulta ser más agresivo cuando se manifiesta en comunidades de temprana edad, específicamente, durante la etapa de escolaridad. Esta realidad crítica, por extensión, ocasiona efectos negativos durante el desarrollo del individuo como ser multidimensional. Es por esta razón que se debe reconocer los factores asociados al consumo de esos insumos para que se gestionen los métodos de prevención o tratamientos adecuados que permitan su erradicación. La metodología aplicada para el desarrollo del presente se dio a través de la revisión documental. Finalmente, se concluyó que la drogadicción –dentro de las escuelas– es una realidad que para ser tratada requiere de la participación coordinada de los docentes, familiares, profesionales de salud y el círculo cercano de la persona afectada.

Asimismo, la asistencia emocional y médica debe ser progresiva hasta que el individuo pueda readaptarse a la sociedad y a sus actividades cotidianas de manera óptima.

Palabras claves: drogas, centros educativos, drogadicción, estudiantes, consumo.

Abstract

Drug addiction is a constant problem that affects a large part of the world's population, however, the effect is more aggressive when it occurs at an early age, specifically in the schooling process, because it generates consequences that can cause negative effects that prevent the proper development of the individual as a multidimensional being, which is why the associated factors must be recognized to generate prevention methods or appropriate treatments that allow its limitation. The methodology applied for the development of the present study was based on a documentary review. Finally, it was concluded that drug addiction –in schools– is a reality that requires the coordinated participation of teachers, family members, professionals and the circle of the affected person, so that through emotional and medical assistance, if necessary, they can recover progressively, readapting to society and their daily activities in an optimal manner.

Keywords: *Drugs, educational centers, drug addiction, students, consumption.*

Introducción

La educación es un derecho fundamental para el ser humano y para la sociedad. Es por esa razón que se debe garantizar que este proceso se genere de manera óptima. Muy a pesar, existen ciertos factores que impiden que el aprendizaje se realice adecuadamente, algunos de los cuales incluso no pueden ser del todo coordinados por los docentes. Por ejemplo, estos son los casos provocados por la violencia familiar, el alcoholismo, la pobreza, embarazos a temprana edad y la drogadicción (Pacheco, Bautista y Ferrer, 2018). Son las problemáticas sociales la clase de factores que obstruyen considerablemente en el desenvolvimiento del estudiante. Éstas impiden el correcto aprendizaje, lo que no solo genera una afección en el aspecto cognitivo, sino también en el desarrollo personal, ya que el estudiante no logra tener una percepción adecuada de los valores, tales como la ética y la moral (Rodríguez y Rey, 2017). A propósito de esas situaciones, puede decirse entonces que el entorno del aprendiz es la raíz de sus problemas. En ese sentido, los conflictos que surgen del contexto del alumno deben ser atendidos adecuadamente (González, 2016).

Para que el estudiante pueda contar con un desenvolvimiento adecuado, este debe desarrollarse dentro de un entorno sano, pues cuando se manifiesta algún agente pernicioso en su área de convivencia, es cuando existe el riesgo de desarrollarse algún impacto negativo en el alumno. Un ambiente crítico, en tanto, podría provocar en los jóvenes indicadores de nerviosismo, inseguridad, inhibición, miedo, ansiedad, estrés. Son estas afecciones las que impiden que el alumno pueda obtener un rendimiento óptimo. Ello solamente podrá ser resuelto cuando los problemas que lo rodean sean tratados y coordinados.

Actualmente, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2013), se ha reconocido a la drogadicción como uno de los problemas más críticos para la juventud. Se registra que el 25% de los estudiantes de entre los 8 y 11 años ha consumido alcohol, mientras que el 40.5% indicó haber ingerido algún tipo de droga. Frente a esas estadísticas, se puede interpretar que el consumo de drogas es una realidad cotidiana en los menores, algo que pocas veces se toma la debida atención que requiere.

En extensión a lo expuesto anteriormente, es importante precisar que, entre las problemáticas que representan mayor dificultad para ser manejadas en el ámbito educacional, está un síntoma frecuente de la digestión de drogas: la rebeldía o actitudes inesperadas en el estudiante. Ese tipo de reacciones impide que el docente pueda educar adecuadamente al alumno (Hernanz, 2015). Ello ha conllevado a que el sistema educativo emplee estrategias integrales enfocadas en los problemas sociales que rodean al estudiante, siendo éstos los que instigan a que los jóvenes recurran a las drogas (Rodríguez y Rey, 2017).

Se sabe que –en su mayoría de casos– el consumo de drogas es producto de un vínculo entre una comunidad y realidades asociadas a hogares disfuncionales, violencias de distintos índoles y similares. Menos frecuentes son los casos de personas que accedieron a su consumo por recreación u ocio. Por otro lado, es importante recalcar que la etapa más vulnerable cuando se da el consumo de estas sustancias es en la adolescencia. Esta frecuencia es sobreentendida dado que es durante dicho periodo que el individuo presenta una personalidad no apta para reconocer el grado de afectación que suscita ese tipo de rutinas.

Es por esta razón que los centros educativos hoy en día deben encontrarse preparados para hacer frente a estas incidencias sociales tales como la drogadicción, la cual está registrando un ascenso en la población mundial. Villatoro et al (2016) indican que en México el consumo de drogas ilegales se encuentra en aumento, observándose que la prevalencia del consumo en estudiantes ha aumentado en un 2.4% en el nivel primaria, y un 14.5% en secundaria y bachillerato en al menos diez Estados de ese país. En extensión, y tal como se podría inferir tras lo anteriormente mencionado, se está elevando en las aulas el nivel de actitudes agresivas y afecciones tales como la ansiedad, el estrés y demás. Según testimonios, los docentes logran reconocer esos síntomas, sin embargo, no logran identificar con claridad cuál es la causante original de esos comportamientos (UNODC, 2013). Por tanto, es necesario que al identificar los casos de drogadicción dentro del ámbito escolar se pueda generar una intervención integral para la recuperación del estudiante en donde intervengan profesionales de la salud, docentes y padres (Ivanovich et al, 2014).

El rol que tiene la escuela frente al aumento de la drogadicción en sus inmediaciones es vital, debido a que existe una mayor probabilidad de que el estudiante pueda presentar una recuperación pronta siempre y cuando se detecte ese padecimiento de manera temprana. Ante esa búsqueda, es imperante que se ejecute un apoyo integral dentro del entorno, desde el compromiso de los docentes, compañeros y la familia, respaldados por una asistencia profesional competente al caso.

En la presente investigación, se realizó una revisión de la problemática de la drogadicción dentro de los centros educativos, reconociendo sus principales características, factores asociados, causas, consecuencias, así como el impacto que genera sobre el rendimiento académico, además de las estrategias que los docentes pueden aplicar para manejar este tipo de conflicto, la importancia de la intervención familiar y el apoyo profesional, todo ello con la finalidad de brindar una visión amplia que permita tomar acción para la mejora continua.

Desarrollo

La drogadicción en los centros educativos genera un impacto considerable en la formación del estudiante, considerado este mismo como un ser multidimensional. Se puede entender que la ingesta de drogas genera alteraciones del tipo física, emocional y conductual que no le permiten al consumidor desenvolverse y adaptarse con normalidad, afectando considerablemente su proceso de aprendizaje e incluso su percepción acerca de las normas de convivencia.

Situación actual de la drogadicción en adolescentes

En la actualidad, el consumo de drogas ha presentado un incremento por su visibilidad ante la comunidad, con determinados miembros que acceden a consumirlas por diferentes factores, siendo algunos casos mantenidos como una única experiencia, mientras que en otros se genera una dependencia.

Según la UNODC (2021), a nivel mundial, entre el 2009 y el 2018, se registró un crecimiento del 30% del consumo de drogas, siendo el cannabis el insumo más asistido. Posteriormente, en 2021, se observó que el consumo de dicha sustancia superó su demanda hasta cuatro veces respecto a las dos últimas décadas. Es importante tomar en cuenta que en ese transcurso la percepción negativa hacia el cannabis se había reducido en un 40% en los adolescentes. Por otro lado, Nair et al (2022) mencionan que el acercamiento de los adolescentes a las drogas en la actualidad se debe a que la información sobre las mismas es cada vez más recurrente en los medios de comunicación, lo que ha venido generando curiosidad en la comunidad en cuestión. Esto suma la falta de orientación por parte de las escuelas y los padres, y que además su compra es más asequible hoy en día. Adicionalmente, Hamidullah et al (2020) infieren que otro de los factores que ha impulsado al consumo de drogas es la llegada del COVID-19, el cual, junto con el confinamiento, ha generado altos niveles de estrés y ansiedad, impulsando a algunas personas a probar ciertas sustancias ilegales que les generen satisfacción.

Ante dicho panorama, existe una especial preocupación en la actualidad frente al consumo de drogas a propósito del ascenso de su asistencia en los adolescentes. En específico, es en el contexto educativo que la alarma es aún más crítica al percibirse de forma más inmediata y expresa las consecuencias de esta problemática. Por consiguiente, se amplían los retos que los docentes deben afrontar, desde identificar que el estudiante se encuentra consumiendo drogas, además de buscar metodologías psicopedagógicas que permitan concientizar la erradicación de esa práctica hasta el abandono total de esos insumos para mejorar las actitudes, el rendimiento académico y evitar la dimisión de alumnos en la escuela. En los casos en que el estudiante se encuentra en una etapa crítica e incontrolable para el sistema educativo, la solución más oportuna es la asistencia profesional que se reconoce en los centros de rehabilitación. Estos ayudan a que el paciente logre mejorar su estado de salud y se reincorpore rápidamente a la sociedad.

Cifuentes (2020) afirma que los centros de asistencia para personas con adicciones son una de las acciones más acertadas en este tipo de situaciones. Los procedimientos de estos espacios permiten que el individuo pueda ser controlado, asistido y redireccionado de forma personalizada, sea física como mentalmente, garantizando de esa forma una próxima reinserción a la sociedad y evitando tenga recaídas. Por el contrario, Galaviz (2015) indica que los mismos centros de rehabilitación presentan complicaciones que son ajenos al tratamiento clínico que se ejecuta en esos recintos. El más inmediato es la dificultad de acceso de las personas con bajo recursos, quienes están imposibilitados de buscar asistencia a este tipo de servicios debido a la alta inversión económica que implica. Eso significa que para este sector social se incrementa la tasa de consumo en su población debido a que no encuentran una solución profesional dentro de sus posibilidades monetarias. En complemento a las contras de estos espacios, Rodríguez, Córdova y Fernández (2015) refieren que se ha reconocido que algunos centros de rehabilitación no manifiestan prácticas adecuadas o el control esperado, de manera que los internos al salir no expresan mejoras e incluso muestran una mayor dependencia a los estupefacientes. Aquí, es preciso mencionar que dentro de los grupos más afectados se encuentran las mujeres.

Se debe tener en cuenta que los centros de rehabilitación no garantizan una solución efectiva o totalitaria. Se anticipa la conclusión que es necesaria la intervención de la familia durante el proceso de recuperación, representando estos un importante soporte emocional que le brinda fortaleza y motivación al paciente para continuar con los tratamientos. Asimismo, el entorno de amistades complementa esa fortaleza que es sustancial durante el internado. Lo mismo la presencia de sus colegas de su posible entorno laboral, haciéndole percibir la existencia de una oportunidad que lo aproxime al proceso de readaptación social, sintiéndose útil y motivado en sus días de inactividad.

Causas de la drogadicción en los adolescentes

Las causas de la drogadicción son diversas, sin embargo, la mayoría de estas se encuentra relacionada a factores sociales relacionados al entorno familiar, escolar o amical. Son estos círculos los que directa o indirectamente pueden promover estos hábitos. Ogbodo (2018), UNODC (2018) y Azmawati et al (2021) están de acuerdo que las principales causas de la drogadicción en adolescentes son:

- Presión por encajar en el grupo: muchos adolescentes acceden al consumo de drogas debido a la presión generada por sus compañeros o amigos.
- Por recreación: parte de los adolescentes se ha iniciado en el consumo de drogas por diversión.
- Para sentirse mejor: un importante grupo de jóvenes se inician en el consumo de drogas para evadir sus problemas, reprimir sus niveles de ansiedad, depresión, estrés y demás afecciones.
- Mejorar desempeño: existen personas que afirman que el uso de drogas les permite estimularse y mejorar su desempeño en las actividades que realizan.
- Por experimentar: muchos jóvenes llegan a tener contacto con las drogas ante la búsqueda de nuevas experiencias.
- Falta de motivación: la falta de planteamiento de metas u objetivos generan que el individuo se encuentre desorientado o con demasiado tiempo libre, lo cual lo lleva al consumo de drogas con la finalidad de llenar esos espacios vacíos.

Tal como se puede inferir en las anteriores causas más recurrentes, la etapa de la adolescencia es la más sensible a estas situaciones o estados de ánimo que los hace caer en esos problemas consecuencia de la vulnerabilidad de su construcción personal. En función de ello, debe existir una formación temprana que permita ayudar a fortalecer la personalidad de la juventud mediante el apoyo y compromiso de los padres y los centros educativos. Son ellos quienes deben ayudar a generar consciencia en los menores con la finalidad de evitar la asistencia a las sustancias ilícitas.

Por tanto, no se deja de recalcar que es importante considerar que todos los causales comprenden incidencias que se encuentran relacionados o cercanas al entorno del adolescente. Asimismo, considerando que éste pasa la mayor parte del tiempo dentro de la escuela, espacio en donde se relaciona e interactúa, y que, por tanto, se convierte en su principal entorno social, es preciso crear un entorno de concientización en el escenario escolar mediante charlas. Esta acción promoverá la formación de una generación con una personalidad sólida. Es ahí en donde interviene el protagonismo del docente. Los profesores deberán aprender a identificar las problemáticas a fin de obstruir la extensión del consumo de drogas en el resto de la comunidad escolar.

Consecuencias del consumo de drogas en los adolescentes

El consumo de sustancias ilegales genera un impacto en diferentes aspectos del ser humano ocasionando desestabilidades en su estado físico y emocional, los cuales pueden degenerar su rutina de manera progresiva. Por ejemplo, si el individuo afectado se encuentra dentro de la etapa escolar, dificultaría su aprendizaje y rendimiento (Ondigo, Birech y Gakuru, 2019). Según Bortoli et al (2017) y King (2015), las principales consecuencias del consumo de drogas son:

- Deterioro de la capacidad cognitiva.
- Deterioro de la memoria.
- Accidentes cerebrovasculares.
- Conductas antisociales.
- Episodios de violencia.
- Falta de motivación.
- Bajo rendimiento escolar.
- Insomnio.
- Alucinaciones auditivas y visuales.
- Psicosis.

Las consecuencias descritas se pueden intensificar si es que el consumidor llega a desarrollar la adicción de manera que pueda perjudicar considerablemente en su desarrollo personal. Por otro lado, enfatizando en el ámbito educativo, el impacto es sumamente preocupante debido a que no solo se reconoce una disminución en el rendimiento escolar, sino que incluso muchos estudiantes registran continuas inasistencias en los centros educativos al punto de verse obligados a abandonar la escuela.

Adicionalmente, Yépez et al (2017) mencionan que las consecuencias que producen las drogas no solo afectan al consumidor, sino también al propio entorno que los rodea, siendo la familia uno de los principales afectados, debido a que sus miembros, ajenos a este mal, deben asumir la responsabilidad de poder llevar adelante la recuperación del afectado, quien en muchos casos se rehúsa a hacerlo. Por otro lado, De San Jorge et al (2017) apuntan que otra de las consecuencias notorias dentro del entorno escolar y laboral es la posibilidad que la problemática se pueda replicar por influencia de un estudiante que incite a los demás a consumir sustancias ilícitas, lo que no solo ampliaría la contaminación del grupo, sino que además se incrementaría el radio del ambiente académico en un estado conflictivo. De la misma manera, Bortoli et al (2017) mencionan que, dentro del entorno educativo, se puede observar que el estudiante presenta una disminución considerable y preocupante respecto a su capacidad de aprendizaje previa al consumo de las drogas. En esos casos, ni si quiera las técnicas educativas óptimas empleadas por los docentes logran provocar un reverso en los resultados esperados.

Como se entiende, las consecuencias que puede ocasionar el consumo de drogas no se dan de manera centralizada, sino que afecta al entorno del individuo, de manera que incluso los familiares deben encontrarse capacitados para poder contribuir con el proceso de recuperación de los afectados. De no reconocerse este conflicto a tiempo, podría generarse fuertes episodios de rebeldía que en vez de promover el alejamiento de las drogas hacen que el individuo se acerque más a las mismas. En adición, estas actitudes pueden generar situaciones de altos niveles de estrés respecto a las personas con las que convive el afectado, sean padres, hermanos, compañeros de trabajo, entre otros; los cuales pueden optar finalmente a tomar la errada decisión de excluir al individuo de su entorno.

Factores asociados a la drogadicción en los adolescentes

En muchos casos, la drogadicción proviene de los problemas que pueden surgir en la adolescencia, resultantes del desenvolvimiento de su entorno del individuo que en el transcurso logran afectar considerablemente a su bienestar físico y emocional, impulsándolos a buscar como salida o refugio el consumo de drogas debido a que aducen presentar sensaciones de satisfacción o evasión de sus problemas (Segura y Cáliz, 2015).

Ante la posibilidad de esa problemática cada vez más frecuente en esos espacios públicos, el sistema educativo debe aprender a reconocer cuál es el origen del problema y adoptar medidas correctivas que logren mantener a sus alumnos libres del consumo de sustancias adictivas. Según Gunda y Mbwirire (2020) y Pacheco, Bautista y Ferres (2018), los principales factores asociados a la drogadicción son:

- **Violencia familiar:** muchos adolescentes recurren a las drogas como refugio de sus problemas familiares.
- **Falta de supervisión de los padres:** la falta de información y control por parte de los padres, en muchos casos hace proclive que los adolescentes prueben las drogas.
- **Depresión y ansiedad:** las personas con trastornos emocionales suelen buscar alternativas como el consumo de drogas para poder sentir satisfacción.
- **Vivencias traumáticas:** existen personas que inician el consumo de drogas después de la pérdida de un ser querido, luego de haber sufrido algún tipo de violencia u otra situación que genere un impacto emocional fuerte.
- **Baja autoestima:** las personas dentro de esta situación son fácilmente influenciadas, debido a ello pueden acceder a las drogas incitadas por terceros.
- **Falta de habilidades sociales:** la imposibilidad de desenvolvimiento de los individuos y la inhibición suelen impulsar al consumo de drogas para sentir sensaciones de bienestar.
- **Curiosidad por experimentar:** muchos jóvenes suelen iniciar con las drogas solo por saber qué es lo que se siente.
- **Abuso sexual:** los vacíos emocionales generados por experiencias traumáticas como violencia sexual, en muchos casos no pueden ser superadas, incitando al consumo de drogas como salida a eso tipo de conflicto.
- **Permisibilidad legal y despenalización:** el consumo de drogas legal presenta consecuencias bivalentes, de manera que puede disminuir o aumentar el consumo de drogas.

Los factores de riesgo asociados a la drogadicción se encuentran presentes en la sociedad de manera continua. Frente a esa realidad, es labor de la familia y de los educadores brindarles la formación adecuada a los menores para que puedan tener una noción clara respecto a lo que implica el consumo de las drogas, de manera que sean conscientes de las posibles consecuencias que ello pueda acarrear. Rosado, García y Cedeño (2016) mencionan que en muchos casos la drogadicción es vista por algunas personas como un medio de salida a los problemas que han impactado en su rutina. Estos son hechos traumáticos, tales como el abuso sexual o la violencia intrafamiliar. Estas situaciones generan un desnivel en la vida de los jóvenes provocando vacíos emocionales que son llenados a través del consumo de drogas. Por otro lado, son difíciles de identificar debido a que muchas veces los involucrados se rehúsan a hablar sobre ello a causa de algún temor o vergüenza. A propósito, Loor et al (2018) mencionan que muchos jóvenes en etapa de desarrollo se sienten incomprendidos. Ese estado de inseguridad se incrementa ante la carencia del apoyo familiar, haciendo posible que las influencias propias de su entorno extrafamiliar los impulse al consumo de las drogas a modo de buscar refugio en las mismas. Asimismo, Pacheco, Bautista y Ferres (2018) afirman que una de las causas principales para que pueda generarse las demás problemáticas, surge desde la falta de control por parte de los padres, ya que, si estos actuaran a tiempo, se podría evitar situaciones de drogadicción.

Las personas en un estado de vulnerabilidad se encuentran expuestas al consumo de las drogas, pero, de acuerdo con su formación, personalidad y capacidad crítica, podrían reconocer de manera autónoma el riesgo que les puede ocasionar, reconsiderando su decisión, incluso en los casos en donde el individuo ya ha iniciado su consumo. Más allá de una fuerza de voluntad, se trata que el individuo debe encontrarse consciente del tipo de sustancia que consume, el motivo por el cual lo hace, el tiempo que lleva consumiéndola, la frecuencia y la prioridad que tiene sobre sus intereses. Asimismo, cuando la frecuencia de consumo logra afectar algunas de sus actividades cotidianas, en ese momento, es necesario que se puedan tomar las medidas correctivas o asistencia para evitar daños irreversibles en el individuo.

Síntomas de la drogadicción

El reconocimiento de una persona que consume drogas no siempre se da de la misma manera; sin embargo, existen patrones comunes en algunos casos. Estos pueden variar de acuerdo con el tipo de droga y la reacción del organismo de cada individuo.

El riesgo de la adicción y la velocidad con la que las personas se vuelven dependientes varía según el tipo de sustancia que consumen. Es importante saber que esta regla no se refiere únicamente a las sustancias ilícitas, sino también pueden ser medicamentos que sean utilizados de manera inadecuada, lo cual hace más amplio el espectro de síntomas que permitan identificar adecuadamente el tipo de droga asistida (Azmawati et al, 2021). A propósito, King (2015) y Singh y Kumar (2017) indican que entre los principales síntomas de los consumidores se encuentra:

- Dependencia de la sustancia.
- Ansiedad.
- Mal humor, ira, excitación, depresión, hostilidad.
- No reconocer su adicción.
- Pérdida de motivación.
- Somnolencia.
- Temblores.
- Ojos enrojecidos y pupilas dilatadas.
- Descuido del cuidado personal.

Tal como se ha mencionado anteriormente, estos son los síntomas más frecuentes de la drogadicción, tomando en cuenta que existen variaciones dependiendo el tipo de sustancia consumida. Varios de los síntomas mencionados pueden ser muy fáciles de reconocer. Muy a pesar, existen algunas sustancias que provocan síntomas que no son perceptibles a simple vista, por lo cual, se requiere tener una mayor atención para identificar si la personas han digerido esos insumos. Debido a ello, es necesario que los padres y docentes se encuentren atentos a los cambios repentinos que los jóvenes puedan dar, de forma que no se genere dependencia, lo cual afectaría a su estado físico y emocional, haciendo más complicada una próxima recuperación. Es preciso saber además que, al reconocerse los síntomas, lo recomendable es asistir a una ayuda profesional.

Signos de intoxicación

El diagnóstico de drogadicción permite iniciar tratamientos para evitar la profundización de la enfermedad; por ello, es necesario que se genere de manera adecuada para así lograr un resultado óptimo y evitar que se generen daños irreparables o hasta la pérdida de la vida. Azmawati et al (2021) y Best et al (2015) indican que dentro de las características de una intoxicación se consideran:

- Debe existir evidencia del consumo de una sustancia psicoactiva en dosis suficientes.
- Debe notarse síntomas como la alteración de la conciencia, comportamiento, estado cognitivo y afectividad.
- Los signos reconocidos no coinciden con enfermedades médicas ni trastornos mentales o actitudinales no relacionados directamente al consumo de sustancias.
- Este tipo de situaciones se generan en personas que presentan consumo deliberado de psicotrópicos, presentan síndrome de dependencia o trastorno psicótico, lo cual impacta considerablemente en las actitudes del individuo.

Cuando el individuo se encuentra en un estado de dependencia, es probable que no sea capaz de controlar su comportamiento o sea consciente de las cantidades de droga que consume. En consecuencia, puede generar perjuicios sobre su salud lo que le producirán estragos a corto o largo plazo. Es por esta razón que es sumamente importante que los casos de drogadicción se puedan tratar en etapa inicial a través de procedimientos que impidan llegar a situaciones que comprometan severamente a la salud del enfermo. De igual forma, una intoxicación requiere de una asistencia médica inmediata y supervisión constante del personal de salud.

Prevención del consumo de drogas en la escuela

Uno de los factores clave para erradicar el consumo de drogas es la prevención. Es a través de ello que se pueden generar planes, estrategias y metodologías que permitan que los estudiantes disminuyan considerablemente las posibilidades del consumo de sustancias ilícitas que puedan impactar negativamente sobre los mismos.

Las escuelas, más allá de ser un centro de desarrollo cognitivo, deben cumplir con la función de ser un espacio de sociabilización que permita la formación personal del individuo. En razón a ese compromiso, las problemáticas sociales no deben ser ajenas a los criterios educativos. Toda escuela está en la obligación de tratar todas las problemáticas propias de la sociedad dentro de sus aulas para que –de esa manera– los estudiantes se encuentren conscientes en la toma de sus decisiones diarias (Molero et al, 2017). Por otro lado, según Klimenko (2018) y Biolatto (2018), entre las principales medidas de prevención se pueden identificar:

- Una buena educación familiar.
- Fomentar la realización de actividades recreativas y disminuir considerablemente los espacios de ocio.
- Brindar charlas informativas sobre el consumo de drogas tanto en la escuela como en el hogar.
- Realizar el control con profesionales ante posibles sospechas.
- Promover el desarrollo de una autoestima sólida y positiva, además de ayudar a fortalecer la inteligencia emocional.
- Formar dentro de los niños y jóvenes la capacidad de aprender a decir “no”.

La prevención es un elemento clave que permite disminuir considerablemente las posibilidades en las que los jóvenes puedan caer en las drogas. Esto se logra con efectividad mediante la asistencia educacional, la cual permite una formación multidimensional en el individuo, generando fortalezas en su personalidad, un desarrollo de su pensamiento crítico, capacidad de negación y razonamiento frente a la toma de decisiones. Ciertamente, es preciso que para su éxito haya una intervención coordinada entre los docentes y la familia de la persona afectada. Es de esta manera que se puede mantener un apoyo integral que permita que el individuo responda satisfactoriamente.

Kumar, Dangi y Pawar (2019) mencionan que parte de la responsabilidad ante la prevención del consumo de drogas debe ser asumida por el Estado. Aunque se ha iniciado la toma de medidas públicas como la promoción del deporte y la creación de locaciones deportivas, aún el problema persiste dado que las leyes contra el tráfico ilícito de drogas no están siendo eficientes. Adicionalmente, no se fomentan charlas preventivas que informen adecuadamente a la población sobre esta problemática que va en aumento al asumirse ese tema como un tabú. Herrera, Linares y Díaz (2018) afirman que es necesario que desde las entidades públicas y privadas se generen charlas y estrategias que concienticen a las personas en general a evitar el consumo de sustancias ilícitas, considerando el riesgo en el que ponen sus vidas. Además, Tena et al (2018) aseveran que no solo se debe concientizar las consecuencias producidas por el consumo de las drogas. Es necesario también difundir las causas considerando que existen problemas psiquiátricos como:

- Ansiedad.
- Depresión.
- Hiperactividad.
- Introversión.
- Conductas suicidas.

Los planes de prevención no solo deben imponer la prohibición del consumo de sustancias dañinas, sino, más allá de ello, deben considerar los causantes de éstas. Existen distintos problemas psicológicos que hacen más proclive el consumo de este tipo de sustancias como las mencionadas previamente. En tanto, cuando se genera el consumo descontrolado de esos insumos, los problemas del individuo pueden exacerbarse e incluso encontrarse expuestos a otros tipos de riesgos como no controlar su sexualidad o utilizar jeringas entre diferentes personas exponiendo al individuo a algún tipo de enfermedad de transmisión sexual (ETS) o enfermedades tipo hepatitis B (VHB) o el virus de la hepatitis C (VHC). A esos problemas de salud se suman las complicaciones vasculares y el cáncer.

Tratamiento de la drogadicción

La realización de un proceso de recuperación para personas que presentan la enfermedad de drogadicción es paulatina hasta conseguirse que la persona pueda ser capaz de reincorporarse a sus actividades cotidianas sin posibilidad de recaer.

González et al (2015) comentan que las drogas generan cambios en el organismo de las personas. Su consumo consigue alterar el comportamiento provocando una falsa sensación de bienestar debido a que a través de éstas se logra incrementar los niveles de noradrenalina, dopamina, serotonina u otros, según sea el tipo de sustancia. Son esos mismos efectos los que generan dependencia y resistencia, por lo que en muchos casos es necesario que los tratamientos para eliminar la adicción de drogas sean asistidos por un médico. Por su parte, Güelman (2018) y Benítez, Tamayo y Ramos (2019) hacen una lista de los principales tratamientos. Estos son:

- Desintoxicación médica.
- Abstinencia.
- Tratamientos para trastornos psicológicos como la depresión y la ansiedad.
- Orientación conductual.
- Terapia familiar multidimensional.
- Realización de actividades continuas.
- Apoyo motivacional.

Son diversos los tratamientos que se pueden realizar para reducir la drogadicción; sin embargo, para que estos sean eficientes es necesario que exista un apoyo integral en el entorno del individuo. En esta etapa es fundamental que el paciente se mantenga motivado, asimismo, es necesario que exista un seguimiento constante que no permita la posibilidad de recaídas y pueden afectar considerablemente los avances obtenidos por la persona.

Por otro lado, Gonzáles et al (2015) y Güelman (2018) indican que los tratamientos deben cumplir con algunos criterios tales como:

- Considerar que no existe un solo tratamiento para todas las personas.
- Debe existir disponibilidad inmediata al ser requerido.
- Se genera de manera multidimensional, no exclusivamente por las drogas.
- Debe existir una evaluación constante.
- Los programas de tratamiento deben incluir exámenes adicionales de VIH/SIDA, hepatitis B y C, tuberculosis, entre otros, que permitan dar forma a las terapias.
- Es necesario que haya voluntad por parte de la persona afectada.

Para el tratamiento de personas con síntomas de drogadicción, es necesario se cumplan diversos criterios que garanticen que el procedimiento se dará de manera óptima. Debido a ello, es requisito que dentro de la primera etapa se inicie con un proceso de medicación a fin de reducir la dependencia desde el primer día. Posteriormente, debe generarse una supervisión constante que facilite reconocer de manera directa los avances y posibles recaídas que se puedan presentar, así como análisis complementarios que definan con precisión el estado de salud del individuo, complementado por un apoyo motivacional por parte de su entorno.

Conclusiones

La drogadicción se ha convertido en una problemática real para los centros educativos, los cuales, en gran parte, no cuentan con planes o estrategias que permitan actuar eficientemente ante esa situación.

En razón a ese descuido es que el problema del consumo deliberado e incontrolado de sustancias en los jóvenes puede ir en aumento generando como resultado problemas físicos, psicológicos, conductuales impidiendo a su vez el desarrollo óptimo en diferentes ámbitos, tales como el educativo y el laboral.

El consumo de drogas genera una disminución considerable de la capacidad cognitiva, dificultades para el aprendizaje, déficit de atención, actitudes inadecuadas, cansancio, entre otros, ocasionando incluso en el peor de los casos una exclusión en el entorno educativo, social y hasta familiar.

Adicionalmente, se ha observado que los factores que más impulsan al estudiante a consumir drogas surgen de su propio entorno, especialmente el escolar y el familiar, ya que en ambos escenarios es donde acontece en gran parte la interacción social del individuo. Se puede identificar como factores principales la presión grupal, el hogar disfuncional, violencias que han generado un fuerte impacto en la persona, bullying y similares. Por otro lado, también existen factores intrínsecos que hacen al individuo más proclive al consumo de drogas. Estos son la depresión, la inhibición, la ansiedad, la introversión, las conductas suicidas, la baja autoestima, etc.

Las personas que padecen de drogadicción deben estar bajo una supervisión constante, de manera que se pueda reconocer sus avances y así predecir posibles recaídas que provoquen un daño irreversible en su salud. Por último, es necesario siempre mantener una motivación constante que impulse a la persona a mejorar por propia voluntad.

Referencias

- Azmawati, M., Rozmi, I., Fauziah, I. et al (2021). Risk and protective factors of drug abuse among adolescents: a systematic review. *BCM Public Health*, 13 (1), 1 – 15. <https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-021-11906-2>
- Benítez, L., Tamayo, A. y Ramos, R. (2019). Consideraciones bioéticas en el diagnóstico y tratamiento terapéutico de la drogodependencia. *Revista Electrónica Dr. Zoilo*, 44 (2), 1 – 6. http://revzoilomarinaldo.sld.cu/index.php/zmv/article/view/1690/pdf_579
- Best, D., Beckwith, M., Haslam, C., et al. (2015). Overcoming alcohol and other drug addiction as a process of social identity transition: the social identity model of recovery (SIMOR). *Addiction Research & Theory*, 24(2), 111–123. <https://doi.org/10.3109/16066359.2015.1075980>
- Biolatto L. (2018) Estrategias con adolescentes para prevenir el consumo problemático de alcohol: modalidades y ámbitos de aplicación. *Hacia Promoc. Salud*, 23 (2): 48-66. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2018.23.2.4>
- Bortoli, E., Hidalgo, M., Sánchez, V. et al (2017). Drug use prevention projects in schools in Vitória, Brazil: quality analysis and improvement proposals. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 30 (1), 1 – 13. <https://www.redalyc.org/pdf/188/18851396005.pdf>
- Cifuentes, S. (2020). Centro de rehabilitación para personas drogodependientes en Villa de Leyva. *Católica*, 1 (1), 1 – 37. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/25420/1/ARTICULO%20SANTIAGO%20CIFUENTES%20%281%29_compressed.pdf
- De San Jorge, X., Beverido, P., Salas, B., et al (2017). Drogas y rendimiento académico en estudiantes del área de salud de dos universidades latinoamericanas. *Pensando Psicología*, 13(22), 51-60. <https://doi.org/10.16925/pe.v13i22.1988>
- Galaviz, G. (2015). Mujeres, adicción y rehabilitación: Reflexiones desde la frontera noroeste de México. *Salud colectiva*, 11 (3), 1 – 14. <https://www.redalyc.org/pdf/731/73141743005.pdf>
- González, N. (2016). Factores sociales y educativos asociados con la deserción del estudiantado de séptimo nivel del Liceo Francisco Amiguetti Herrera. *Educare*. 20 (2), 1 – 21. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194144435009.pdf>
- González, I., Tumuluru, S., González, M. et al (2015). Cocaína: una revisión de la adicción y el tratamiento. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 35 – 127. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352015000300008
- Güelman, M. (2019). La rehabilitación del consumo de drogas como conversión. Un análisis de los programas de tratamiento de dos comunidades terapéuticas religiosas de redes internacionales. *Instituto de investigaciones*, 1 (1), 1 – 12. <https://www.redalyc.org/journal/185/18561091007/html/>
- Gunda, K. y Mbwire, J. (2020). Causes of drug abuse in secondary schools. A case study of zengeza 4 high school, chitungwiza, zimbabwe. *International Journal of Humanities, Art and Social Studies*, 5 (1), 1 – 7. <https://airccse.com/ijhas/papers/5120ijhas05.pdf>
- Hernanz, M. (2015). Adolescente y nuevas adicciones. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*. 35 (126), 1 – 14. <https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v35n126/original5.pdf>
- Herrera, K., Rubio, M. y Díaz, D. (2018). Ambiente familiar e influencia social asociados al consumo de drogas ilegales y alcohol en adolescentes. *Revista de Educación y Desarrollo*, 46 (1), 1 – 11. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/46/46_Herrera.pdf
- Ivanovich, V., Ivanovna, L., Viktorovna, L., et al (2014). Drug addiction prevention: experience of high education institute. *Life science journal*, 11 (12), 1 – 4. http://www.lifesciencesite.com/life1112/110_26790life111214_566_569.pdf

- King, M. (2015). Behaviour Disorders Related to Drug Abuse Among Secondary School Students in Kenya. *Journal of Education and Practice*, 6 (19), 1 – 10. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1079526.pdf>
- Klimenco, O., Plaza, D., Bello, C. et al (2018). Estrategias preventivas en relación a las conductas adictivas en adolescentes. *Psicoespacios*, 12 (20), 1 – 29.
- Kumar, A. Dangi, I. y Pawar, R. (2019). Drug addiction: A big challenge for youth and children's. *International Journal of Research in Pharmacy and Pharmaceutical Sciences*, 4 (1), 35 – 40. https://www.researchgate.net/publication/331299146_Drug_addiction_A_big_challenge_for_youth_and_children's
- Loor, W., Hidalgo, H., Macías, J. et al (2018). Causas de las adicciones en adolescentes y jóvenes en Ecuador. *Rev. Arch Med Camagüey*, 22 (2), 1 – 9. <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc030218.pdf>
- Molero-Jurado, M. del M., Pérez-Fuentes, M. del C., Gázquez-Linares, J. J., & Barragán-Martín, A. B. (2017). Análisis y perfiles del consumo de drogas en adolescentes: percepción del apoyo familiar y valoración de consecuencias. *Atención Familiar*, 24(2), 56–61. <https://doi.org/10.1016/j.af.2017.02.001>
- Rodríguez, S., Córdova, A. y Fernández, M. (2015). Estudio comparativo del proceso de inserción social en hombres y mujeres usuarios de drogas en rehabilitación. *Salud y drogas*, 15 (1), 49 – 54. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83938758005.pdf>
- Rosado, M., García, M. y Cedeño, J. (2016). Causas y consecuencias en el consumo de drogas: un estudio de casos en estudiantes de bachillerato. *Sinapsis*, 9 (2), 1 – 15.
- Singh, J. y Kumar, P. (2017). Drug Addiction: Current Trends and Management. *The International Journal of Indian Psychologist*, 5 (1), 1 – 12. https://www.researchgate.net/publication/321244920_Drug_Addiction_Current_Trends_and_Management
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2013). Abuso de drogas en adolescentes y jóvenes y vulnerabilidad familiar. Lima: MACOLE S.R.L. https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2014/LIBRO_ADOLES CENTES_SPAs_UNODC-CEDRO.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2018). Drugs and associated issues among young people and older people. Vienna: W.T. S.R.L. https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_4_YOUTH.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (26 de mayo del 2022). Informe Mundial sobre las Drogas 2021 de UNODC: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras la juventud subestima los peligros del cannabis. Unodc.org. Recuperado de: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_06_24_informe-mundial-sobre-las-drogas-2021-de-unodc_-los-efectos-de-la-pandemia-aumentan-los-riesgos-de-las-drogas--mientras-la-juventud-subestima-los-peligros-del-cannabis.html
- Ogbodo, R. (2018). Adolescents' involvement in Drug Abuse: Causes, effects and strategies for check mating. *Prestige Journal of Education*, 1 (1), 1 – 12. https://www.researchgate.net/publication/344395493_Adolescents'_involvement_in_Drug_Abuse_Causes_effects_and_strategies_for_checkmating
- Ondigo, Q., Birech, J. y Gakuru, O. (2019). Drugs and Substance Abuse among the Secondary School Students in Korogocho: Implications for Behaviour and Performance. *International Journal of Education & Multidisciplinary Studie*, 14 (3), 67 – 86. https://www.researchgate.net/publication/332021855_Drugs_and_Substance_Abuse_among_the_Secondary_School_Students_in_Korogocho_Implications_for_Behaviour_and_Performance
- Pacheco, G., Bautista, S. y Ferrer, R. (2018). Los problemas sociales y el impacto en el desempeño académico: estudio de caso de estudiantes en lengua inglesa. *Revista boletín redipe*, 7 (12), 171 – 185.

- Rodríguez, O. y Rey, C. (2017). Los problemas sociales y su contextualización en el proceso educativo escolar: una necesidad actual. *Actualidades Investigativas en Educación*. 17 (2), 1 – 18. https://www.researchgate.net/publication/316572496_Los_problemas_sociales_y_su_contextualizacion_en_el_proceso_educativo_escolar_una_necesidad_actual
- Segura, L. y Cáliz, N. (2015). Consumo de drogas de uso lícito e ilícito en jóvenes universitarios de la U.D.C.A. *UDCA*, 18 (2), 1 – 9. <http://www.scielo.org.co/pdf/rudca/v18n2/v18n2a03.pdf>
- Tena, A., Castro, G., Marín, R. et al (2018). Consumo de sustancias en adolescentes: consideraciones para la práctica médica. *Med in mex.*, 34 (2), 264 – 277. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2018/mim182h.pdf>
- Villatoro, J., Medina, E., Del Campo, R., et al (2016). El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema. *Salud mental*, 36 (4), 1 – 12. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193#:~:text=La%20prevalencia%20de%20consumo%20excesivo,prevalencias%20mayores%20al%20promedio%20nacional.
- Yépez, A., Yépez, A., Morales, D. et al (2017). Las drogas como problema social y educativo en los jóvenes de Quevedo. *Revista publicando*, 10 (1), 220 – 230. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/382/pdf_270

LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN EL PERÚ

THE ERADICATION OF COCA LEAF CROPS IN PERU

Víctor José Zanabria Angulo
vzanabria@hotmail.com

Oficial General de la Policía Nacional del Perú, Maestro en Ciencias Políticas con mención en Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Maestro en Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos del Centro de Altos Estudios Nacionales; egresado del Programa de Alto Mando de la Policía Nacional del Perú con Pasantía en Barcelona España y de la Maestría en Derechos Humanos. Cursó estudios en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica en el Curso de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

Resumen

Más del 80% de la superficie con sembríos de hoja de coca en el Perú se orienta a fines ilícitos razón por la que, en distintas etapas, los diferentes gobiernos han realizado esfuerzos para limitar su producción a través de un proceso de erradicación. El presente análisis nos muestra el derrotero histórico de la implementación de esta acción estratégica y de la necesidad de fortalecer los cultivos alternativos que permita atender la problemática socioeconómica de la población dedicada al cultivo de la hoja de coca.

Palabras claves: Hoja de coca, cultivo ilegal, erradicación, cultivos alternativos

Abstract

More than 80% of the area with coca crops in Peru is used for illicit purposes, which is why, at different stages, the different governments have made efforts to limit its production through an eradication process. This analysis shows us the historical course of the implementation of this strategic action and the need to strengthen alternative crops that allow addressing the socioeconomic problems of the population dedicated to the cultivation of coca leaf.

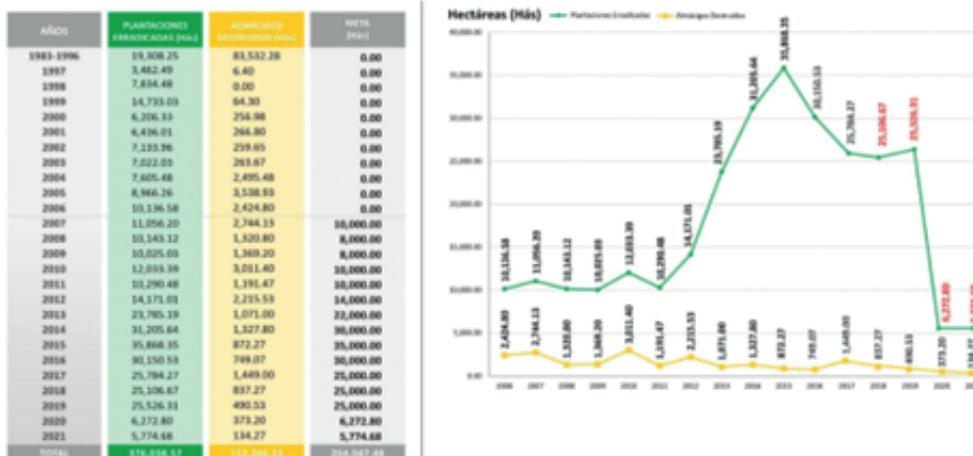
Keywords: Coca leaf, illegal cultivation, eradication, alternative crops

Antecedentes

La erradicación de cultivos de hoja de coca en el Perú tiene una larga data de acción sostenida para lograr la destrucción del insumo básico que permite la elaboración de drogas cocainicas, según el último informe de Naciones Unidas en la evaluación de cultivos de hoja de coca la extensión de estos sobrepasa las 61,777 hectáreas en el año 2020, evidenciando un crecimiento de 13.03% con respecto al 2019, información que nos convierte en el país con mayor espacio geográfico dedicado al cultivo ilegal, situación que genera junto con otras acciones complementarias la producción de drogas con alcaloide de cocaína, según cálculos de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) así como otras organizaciones de observación y análisis permanente del tráfico ilícito de drogas, refieren que tenemos una producción aproximada de 5,8 toneladas por hectárea, generando la producción de 1,137 toneladas de clorhidrato de cocaína al año.

El proceso de erradicación se inicio en el valle del rio Huallaga el Estado peruano dentro de un acuerdo con la embajada de Estados Unidos, creó el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981, mediante la Resolución Ministerial N° 0005-88-IN/OFECOD se resolvió que el proyecto especial CORAH dependa administrativa y funcionalmente de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas – OFECOD (ahora Dirección General contra el Crimen Organizado, dependiente del Viceministerio de Orden Interno) del Ministerio del Interior.

RESULTADOS OBTENIDOS ERRADICACIÓN DE COCA ILEGAL 1983 AL 2021



Fuente: Proyecto especial CORAH

En diciembre de 1994, el ámbito de acción del proyecto especial se amplió a todo el territorio nacional, este programa a través del tiempo ha ido realizando labores de erradicación en los diferentes valles del Perú donde se han formado cuencas cocaleras, debe tenerse en cuenta que el consumo de coca como costumbre tradicional e histórico ha quedado relegado siendo su empleo básicamente como insumo principal de las drogas cocaínicas.



En ese contexto los territorios de la Convención en el Cuzco son los espacios donde originariamente se cultivó la hoja de coca, otros espacios geográficos como el propio Valle del Rio Apurímac Ene, el Putumayo, Caballococha, Pichis Palcazú Constitución, Pucallpa, Macusani San Gaban Puno, entre otras áreas que hoy se ven atiborradas de cultivos de hoja de coca afectando los espacios agrícolas y bosques silvestres, por esta razón podemos afirmar que la migración poblacional dedicada a estos cultivos ha sido generada por el interés económico de las ingentes ganancias del tráfico de drogas, y no por una costumbre histórica de su consumo en el denominado “chacchado” o como medicina tradicional, por lo que DEVIDA sostiene que solo el 8.7% de la producción de hoja de coca es para el uso tradicional e industrial.

Aspectos importantes de la erradicación de la hoja de Coca

El movimiento económico que genera el cultivo de hoja de coca, constituye una actividad económica ilegal, se inicia en un hecho no sancionable como es el cultivo, pese a que su desarrollo afecta fauna y flora silvestre, debemos considerar también que estos cultivos se alejan cada vez mas de las ciudades con presencia policial, trasladándose a valles de nuestro Perú profundo para evitar los controles estatales en relación del traslado de insumos, así como el transporte de sus productos cocaínicos, como sabemos a través de un soporte aéreo ilegal, que con el uso de campos aéreos no controlados (pistas clandestinas) es trasladado fuera de nuestros límites territoriales, iniciando la larga ruta hacia los países consumidores, donde los precios de venta aseguran las exorbitantes ganancias ilegales.

Las cifras de erradicación en relación con la disminución de estos cultivos no son muy alentadores, la evaluación de como se ha enfrentado en otros países esta difícil problemática con perspectivas económicas y sociales difiere mucho de nuestra realidad nacional, podemos apreciar que Ecuador en el denominado Valle del Coca ha erradicado casi totalmente su cultivo, al aplicar la sanción penal por la siembra, situación que obligo a dejar esta área geográfica de nuestro país vecino y cruzar la frontera peruana donde no hay ninguna restricción y en la zona alta de Amazonas y Cajamarca se han asentado, situación en la que su producción originada en cultivos peruanos, para su transporte sigue efectuándose por territorio ecuatoriano, razón por la que la incautación de drogas cocainicas incluso es mayor al que se da en nuestro país; las fronteras con Colombia en el Putumayo y la zona de Leticia mantienen una situación similar a la frontera con el Ecuador; en el caso de Brasil nuestra frontera a lo largo del rio Yavarí, desde Santa Rosa lado de Perú y Tabatinga lado brasileño acumula los cultivos de hoja de coca en el lado peruano, toda vez que el gobierno brasileño dispone de un pago especial a las comunidades que habitan la zona fronteriza y el concepto pagado es por cuidar el bosque, por esta razón cruzan el rio y siembran coca en nuestro territorio, esta problemática evidencia nuestra debilidad nacional en cuanto a las fronteras vivas y al no haber presencia estatal se suscitan las situaciones descritas.

Con relación a la implementación de cultivos alternativos el valle del Monzón en el Huallaga evidencia que es una medida muy efectiva, pero requiere un tiempo considerable para poder asentarse en la economía de la población, recordemos que el cultivo de café y frutas requieren por lo menos de tres años para lograr una producción sostenida, frente a los seis meses de inicio de producción de la hoja de coca, en muchos casos en la experiencia del Monzón, que aun hoy tiene algunos espacios con cultivos de hoja de coca, los agricultores y población asentada del lugar utilizan estos cultivos y su producción coca como una especie de “caja de chica” para atender sus necesidades inmediatas mientras espera la producción de los cultivos alternativos que puedan generar ingresos económicos.

El panorama nacional de cultivo de hojas de coca es bastante complicado, su siembra indiscriminada no tiene responsabilidades límites, el cultivo de hoja de coca no está penado, permitiendo un marco de impunidad ante el avance de espacios geográficos tomados por el cultivo ilegal orientado a la producción de drogas cocaínicas, paralelamente los programas de implementación de cultivos alternativos, si bien es cierto tienen un resultado efectivo teniendo en cuenta su éxito en el valle del Monzón, su aplicación no tiene la dinámica que pueda atender las bases de su problemática social y principalmente económica, generando sostenidos desplazamientos demográficos principalmente población altoandina y la instauración de valles cocaleros en diferentes puntos de nuestro país, conllevando a requerir una mayor presencia estatal en la lucha contra el cultivo ilegal de hoja de coca, esta acción debe abarcar no solo la erradicación o la represión de delitos conexos al tráfico ilícito de drogas, también es necesario planteamientos de carácter legal que puedan asegurar una represión correcta del incremento del cultivo fortaleciendo paralelamente los escenarios de cultivos alternativos para atender adecuada y sobre todo oportunamente la problemática socioeconómica de la población dedicada a esta actividad, solo así estaremos podremos afirmar que existe una respuesta integral del Estado.

Referencias

- Decreto Supremo N° 043-82-AG de 1982 [Ministerio de Agricultura]. Se crea el Organismo Ejecutivo del Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” – CORAH. 22 de abril de 1982.
- DEVIDA. (2021). Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2020.
- Observatorio Peruano de Drogas. (2022). Monitoreo de Precios de Hoja de Coca y Derivados Cocaínicos en Zonas Estratégicas de Intervención Mayo 2022. Reporte N° 26 - MAYO 2022. <https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/3115717-monitoreo-de-precios-de-hoja-de-coca-y-derivados-cocainicos-en-zonas-estrategicas-de-intervencion-mayo-2022>
- Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga [CORAH]. (2018). Proyecto Especial CORAH llegó a las 18 mil hectáreas de coca ilegal erradicada este 2018. <https://www.gob.pe/institucion/corahperu/campa%C3%B1as/1384-proyecto-especial-corah-llego-a-las-18-mil-hectareas-de-coca-ilegal-erradicada-este-2018>

EL EMPLEO DEL EJÉRCITO BRASILEÑO Y MEXICANO EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS: ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

THE USE OF THE BRAZILIAN AND MEXICAN ARMY IN THE FIGHT AGAINST DRUG TRAFFICKING: POSITIVE AND NEGATIVE ASPECTS

Leandro Mendes da Costa

Centro de Altos Estudios Nacionales- EPG

Sb149892@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4557-0010>

Coronel del Ejército brasileño, con cursos de Estado-Mayor en Brasil y México, maestría en Ciencias Militares en la Escola de Comando e Estado-Maior (ECEME), y con investigaciones en el área de geopolítica. En los años de 2020 y 2021 fue el comandante del 15º Regimiento de Cavalaria Mecanizado – Regimiento General Pitaluga, en la ciudad de Rio de Janeiro.

Resumen

El presente estudio trae a la discusión el tema del empleo del Ejército Brasileño y Mexicano en la lucha contra el tráfico de drogas, evidenciando aspectos positivos y negativos. Los resultados de estas operaciones fueron diferentes en estos países, principalmente si considerar el factor tiempo de permanencia en operaciones de este tipo. Sabemos que hubo combate al tráfico de drogas en el Estado de Rio de Janeiro, que abriga diversas facciones criminales, tales como Comando Vermelho, Amigo dos Amigos, Milicianos y Tercer Comando Puro. Ya en México observamos el empleo del Ejército ocurrió en eventos puntuales hasta 2006, después al nivel nacional en la lucha declarada por el presidente, destruyendo los más importantes carteles existentes. Hay controversias sobre el empleo de las Fuerzas Armadas, pero podemos observar conclusiones de estudios que evidencian la eficiencia de estos tipos de operaciones u estudios que muestran ser ineficiente el uso de la fuerza. Así, en el trabajo se van a hacer comparaciones, a través de revisiones bibliográficas de estudiosos que profundizaron el tema, con el objetivo de generar una opinión sobre la posibilidad de empleo de la fuerza del Estado en la lucha contra el tráfico de drogas, presentando una manera de empleo de los ejércitos en estos tipos de operaciones.

Palabras clave: tráfico de drogas – Ejército Brasileño – Ejército mexicano

Abstract

This study brings to the discussion the issue of the use of the Brazilian and Mexican Army in the fight against drug trafficking, showing positive and negative aspects. The results of these operations were different in these countries, mainly if considering the time factor of permanence in operations of this type. We know that there was a fight against drug trafficking in the State of Rio de Janeiro, which is home to various criminal factions, such as Comando Vermelho, Amigo dos Amigos, Milicianos and Terceiro Comando Puro. Already in Mexico we observe the use of the Army occurred in specific events until 2006, then at the national level in the fight declared by the president, destroying the most important existing cartels. There are controversies about the use of the Armed Forces, but we can observe conclusions from studies that show the efficiency of these types of operations or studies that show the use of force to be inefficient. Thus, in the work comparisons will be made, through bibliographic reviews of scholars who delved into the subject, with the aim of generating an opinion on the possibility of using the State force in the fight against drug trafficking, presenting a way of employing armies in these types of operations.

Keywords: *drug trafficking – Brazilian Army – Mexican Army*

Introducción

El tráfico de drogas es un problema que parece no tener fin, o sea, cuanto más se consume y se mantiene este comercio ilegal, más ansias tienen los traficantes en desarrollar sus técnicas de producción de drogas, así como las estrategias de transporte por medio de las diversas fronteras existentes, dificultando el control por parte del Estado.

Así, con proyección internacional tenemos América Latina como ruta del tráfico, plantío y refinamiento de drogas, como marihuana y cocaína, fomentada por los Estados Unidos (EE. UU.) como el mayor consumidor de drogas del mundo, conforme verificamos en el reporte de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) de 2021.

Rodrigues (2012) defiende que el combate con el uso de la fuerza sea policial o de las Fuerzas Armadas, no tiene efecto y ya existe por más de un siglo, dónde presenta en los resultados de sus investigaciones que el tráfico no dejó de existir, cambiando de formas y técnicas para hacer el plantío de las drogas y hasta el comercio (p.9).

Por otro lado, estudios, como los de Espinha (2020) y de Porto (2018) demuestran la eficiente represión al tráfico por medio del empleo del Ejército Brasileño y Mexicano, en las operaciones Àgata, Arcanjo y São Francisco, en la ciudad de Rio de Janeiro y en las fronteras de Brasil y a nivel nacional en México.

En el caso de Brasil, puntualmente en Rio, por autorización del Presidente de la República, amparado por el artículo 142 de la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988, que menciona que las Fuerzas Armadas de Brasil tienen como misión la defensa de la patria, garantizar los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de estos, la ley y el orden, ratificando el poder policial en operaciones como esta y por la frontera por tema de seguridad nacional para mantener la soberanía contra crímenes transnacionales.

Ya en México, conforme Porto (2018) podemos observar un creciente empleo de las Fuerzas Armadas hasta culminar con la declaración del presidente Calderón en 2006, ocasión en que pasó a utilizarlas, por medio de la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA), como instituciones responsables directas para el combate al tráfico de drogas, sea por destrucción de plantaciones, prisión de traficantes y persecución a los principales carteles del país (p.47).

De esta forma, evidenciamos estudios con diversas visiones sobre el tema, si es o no eficiente y hasta necesario el empleo del Ejército en la lucha contra el tráfico de drogas. Así, buscamos sintetizar las diferentes conclusiones, revelando aspectos positivos y negativos con relación al empleo de los ejércitos brasileño y mexicano con relación a la lucha contra el tráfico de drogas.

Finalmente, concluyendo sobre los resultados de las revisiones, fue hecho una comparación sobre los dos aspectos positivos y negativos de cada país, destacándose el más relevante, siendo recomendado una manera adecuada del empleo del Ejército en este tipo de operaciones, ya hecha en Brasil con eficiencia desde el año de 2010, en el Complejo de Favela de Alemão en la ciudad de Rio de Janeiro y por México desde 2006, efectivamente con su Ejército ejerciendo el poder policial. Asimismo, el presente estudio no agota la literatura que es vasta y tendente a aumentar debido a la relevancia del tema.

Marco teórico

El tráfico de drogas es considerado por la Ley N° 11343 de 2006 de Brasil como siendo el acto de entregar las drogas para el consumo, el mismo que sea aun sin tener una relación comercial. Existe una flexibilidad normativa que diferencia las drogas para consumo propio entre una cantidad superior que ya sería para consumo de otra persona; sin embargo, esto es una decisión subjetiva, no está claro en las leyes brasileñas la cantidad que diferencia el tráfico de lo consumo propio y esto es considerado crimen de menor potencial ofensivo, o sea, solamente el consumo no lleva un ciudadano a la prisión.

Los responsables por hacer el control de la disciplina y el orden social son los policías militares de cada estado de Brasil, así tenemos que los gobernadores de estas regiones, como Rio de Janeiro, son los jefes de esta policía. Cuando el tráfico se pasa de un estado a otro, por ejemplo, de Rio de Janeiro a São Paulo, tenemos la intervención de otro tipo de policía, que es la Federal, que tanto puede ser la Policía Rodoviaria Federal, cuidando de estos crímenes en las carreteras, cuanto la Policía Federal, haciendo control y aprehensiones de criminales que actúan en más de uno de estos estados.

La Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988 permite que el Ejército Brasileño participe de la lucha contra el tráfico de drogas, cuando esta policía estatal está con dificultades en hacer sus trabajos y cuando el presidente de la República autoriza la participación de las Fuerzas Armadas. La Política Nacional de Defensa de 2020 y la Estrategia Nacional de Defensa de 2016 son documentos que también amparan el empleo del Ejército Brasileño en Operaciones de la Garantía de La Ley y el Orden, de acuerdo con el previsto en la Constitución.

Además, de no ser objeto del presente estudio, debemos considerar que aumenta la percepción que la lucha contra el tráfico es imposible de combatir con la fuerza, así conforme Rodrigues (2012) investigador del tema por lo más de 20 años, relata en sus estudios que esta lucha ya tiene más de cien años y que lo mejor sería liberar el uso de las drogas para no tener más lucros por parte de los traficantes, no vamos a adentrar en esta discusión, por necesitar de estudios más profundizados.

El presente trabajo tiene como objetivo verificar aspectos positivos y negativos de la lucha contra el tráfico de drogas en Brasil y México, considerando que las Fuerzas Armadas son empleadas con diferentes medios y tácticas en estos países. Así tenemos estudios realizados por uno militar Porto (2018) del Estado Mayor del Ejército Brasil y otro con el Curso de Política y Estrategia y Alta Administración del Ejército, Espinha (2020), en los que podemos observar diferentes aspectos en estos dos países, Porto con sus estudios en México y Espinha en Brasil. Por lo tanto, a partir de los principales aspectos descritos en los dos estudios mencionados haremos una presentación de resultados y una conclusión con propuesta de empleo del Ejército en estos tipos de operaciones.

Aspectos del empleo del Ejército Brasileño

Está previsto en la Constitución Federal de Brasil, el empleo del Ejército en operaciones de Garantía de la Ley y el Orden, así tenemos el concepto de este tipo de operación en el Manual (2018) dónde se menciona:

Las Operaciones de Garantía de la Ley y el Orden (GLO) son operaciones militares de coordinación y cooperación de agencias (CCA), realizadas en el contexto específico de la misión constitucional de la garantía de la ley y de la orden, conforme el artículo 142 de la Constitución Federal de 1988 (CF/88), y puede desarrollarse en un entorno rural o urbano (p.1-1).

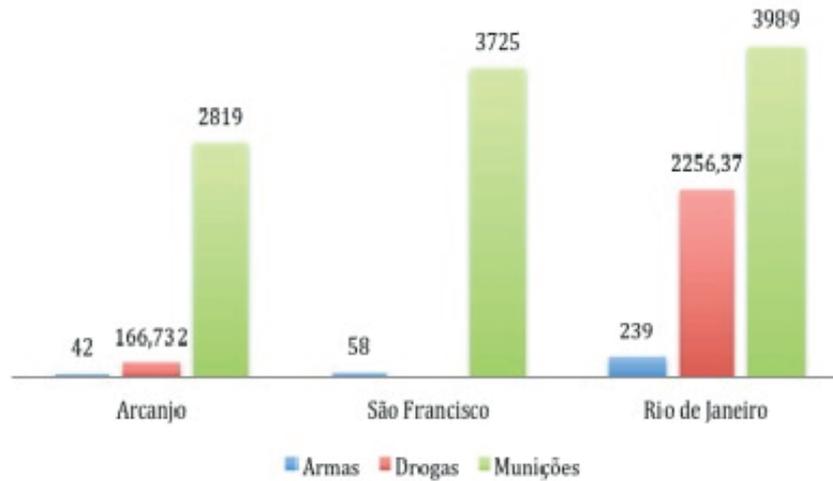
Así, debemos tener en cuenta la manera como el Ejército Brasileño es empleado, lo que no significa que por ser por tiempo limitado y en determinada área (contexto específico) que no haya problemas por esta operación, pero estos si reducen mucho por los siguientes aspectos: no cambiar la misión de defensa externa de las tropas del Ejército por mucho tiempo, evitar la corrupción de los militares empleados y el uso de la fuerza de manera inconmensurable, contrariando tratados de los derechos humanos.

Existen experiencias desarrolladas por el mando del Ejército que ayudan a disminuir los efectos colaterales de este tipo de operaciones, pero por otro lado los costos son mayores, una medida eficiente es el cambio de las tropas que están operando, otra es no emplear tropas de las mismas regiones, por ejemplo, tropas del Rio Grande del Sur empleadas en Rio de Janeiro, pero con esto hay una disminución de la eficiencia de las operaciones, pues los militares no conocen necesariamente el área en que van a operar, además de aumentar la necesidad de inversión logística que incrementa el costo de una operación de GLO.

Identificamos como resultado del empleo del Ejército, conforme Espinha (2020), la reducción del tráfico de drogas (p.30), pero este evento ocurre solamente en los momentos en que las Fuerzas Armadas están siendo empleadas. Así, se necesita invertir en las policías, para que tengan mejores medios de combatir el tráfico de drogas, sin necesidad de empleo del Ejército, conforme menciona Espinha (2020):

Se destaca la importancia del uso de operaciones interinstitucionales, tanto en la franja fronteriza como en la GLO en Río de Janeiro, debido al hallazgo que estas operaciones logran mejores resultados en términos de incautaciones de drogas, armas y municiones (p.30).

Así tenemos ejemplos de resultados numéricos sobre el empleo del Ejército, conforme datos consolidados del estudio de Espinha (2020), dónde analizó los datos disponibles del Comando de Operaciones Terrestre (COTER), del Ejército Brasileño y del Comando de Operaciones Conjuntas.



Fuente Espinha (2020).

Como observamos, hay un considerable aumento de las aprehensiones en el momento del empleo del Ejército en operaciones de lucha contra el tráfico de drogas, considerándose este como un reflejo de la disminución de las actividades de tráfico por determinado período. Así, es posible decir que es un aspecto positivo del empleo de las Fuerzas Armadas.

Con relación al efectivo de militares empleados en las operaciones de Rio de Janeiro, bien como los costos de éstas, lo podemos observar en la tabla de abajo:

Tabla 01:
Efectivos militares empleados en las operaciones de Río de Janeiro

NOME DA OPERAÇÃO	DATA	OBJETIVO	EFETIVO	CUSTOS
Operação Arcanjo (Complexo do Alemão)	11/2010 a 07/2012	Emprego das Forças Armadas como Força de Pacificação no Rio de Janeiro	1.500 em média por contingente	R\$ 135.458.800,00
Operação São Francisco (Complexo da Maré)	04/2014 a 06/2015	Preservar a ordem pública e a incolumidade das pessoas e do patrimônio e outras ações de GLO	2.900 em média por contingente	R\$ 27.090.000,00
Operação Rio de Janeiro	07/2017 a 12/2018	Para a preservação da ordem pública e incolumidade	700 em média por fase	R\$ 234.485.755,13

Fuente Espinha (2020).

Podemos asociar que el efectivo de militares es un número considerable y que hay un cambio de tropas empleadas por contingente o fase, además hay una tendencia de que los costos sean altos, por lo que debemos comprender la logística a ser empleada en estas operaciones, sin tener en cuenta los militares que vienen de otras ubicaciones del país, lo que lo hace más costoso. Así, el empleo del Ejército en estos tipos de operaciones es una medida extrema, o sea, utilizada realmente cuando no hay forma que la fuerza de seguridad pública haga su trabajo, ya sea por la falta de personal y material bélico, como por la necesidad de más inversión por parte de los gobiernos locales.

Hay relatos de estudiosos que defienden que el Ejército no resuelve el problema y pierde en su foco en operaciones de defensa externa, así menciona Rodrigues (2012):

El uso de las fuerzas armadas contra sus conciudadanos parece haber sido, entonces, una constante en la historia latinoamericana, y la adopción entre nosotros de la militarización de la lucha contra el narcotráfico puede entenderse como un redimensionamiento contemporáneo de este proceso, especialmente cuando se observa que tal política sigue centrada en la represión selectiva de grupos sociales históricamente atacados por tácticas de control social (p.34).

En el caso específico de Rio de Janeiro y por la experiencia del presente autor, por haber sido comandante del 15° Regimiento de Cavalaria Mecanizado (Escola) – Regimiento General Pitaluga (15°RCMec – Es), esta organización militar participó de todas las operaciones de lucha contra el tráfico de drogas en Rio de Janeiro – RJ. Observamos que, por su período de empleo, hubo prejuicios, a lo largo del tiempo, de la instrucción de operaciones de caballería destinadas para la defensa externa. Así, los militares pasaron los años de 2019 al 2021, haciendo instrucciones militares para volver a su misión de defensa externa, sin olvidar el posible empleo en la lucha contra el tráfico de drogas que puede ser una demanda del Poder Ejecutivo en cualquier momento. De lo expuesto, el tiempo es fundamental para determinar los daños o no para la instrucción militar destinada a la defensa externa.

Lo mismo pasa con las organizaciones militares de las fronteras; tenemos como ejemplo la frontera con Paraguay que es una gran fuente de envío de marihuana al Brasil y de la Amazonia como área de producción de cocaína. Este tráfico afecta la soberanía nacional y hace que el Ejército, también sea empleado en las fronteras con poder policial.

Pero en la frontera, podemos evidenciar menos costos, por ser el ambiente menos complejo de lo que encontramos en las comunidades de Rio de Janeiro, más fácil para el Ejército, por ser un ambiente de selva; los militares están más acostumbrados a trabajar en estas regiones, diferente de los cerros de Rio de Janeiro, donde no se puede entrenar las tropas y hay el factor a ser considerado como violadores de los derechos humanos, y por ello se necesita una preparación y técnicas de reacción a los diversos problemas que surgen como sorpresa para los operadores de seguridad en una comunidad, y que los soldados no están adaptados. Sobre las requisas, afirma Espinha (2020):

Figura 02:
Requisiciones de Drogas, municiones y armas



Fuente: Espinha (2020).

Podemos observar, efectivamente el aumento del número de requisas, causando prejuicios a los traficantes, cuando el Ejército es empleado surge un efectivo estado de bienestar social, con reducción de la criminalidad, pero esto es temporal y solamente para restablecer los poderes de las policías locales, debemos destacar incluso que en estas operaciones se emplean militares en conjunto con las policías, o sea, operaciones llamadas de Inter Agencias, donde hay el cambio de experiencias con las policías. Es importante tener en cuenta, que muchas operaciones, también son indirectas en el combate al tráfico de drogas, usualmente, en Rio de Janeiro, el Ejército apoya las policías logísticamente, con intercambio de áreas de instrucciones, mantenimiento de equipos para la policía, lo cual es una buena práctica para mejorar la capacidad de éstos, de esta manera sirve para prevenir que el Ejército sea empleado en el futuro.

Aspectos del empleo del Ejército Mexicano

El Ejército de México venía siendo empleado para colaborar en la lucha contra el tráfico hasta 2006 solamente con acciones puntuales, entre las más destacadas, destrucción de las plantaciones de marihuana, amapola, detención de traficantes, armas y vehículos utilizados por el crimen. Por lo tanto, en el año de 2006 Felipe Calderón nuevo presidente del país, determinó la lucha con empleo de las Fuerzas Armadas en todo el territorio mexicano.

Figura 03:
Destrucción de plantación de drogas, retirado del Informe de Labores, SEDENA (2010).



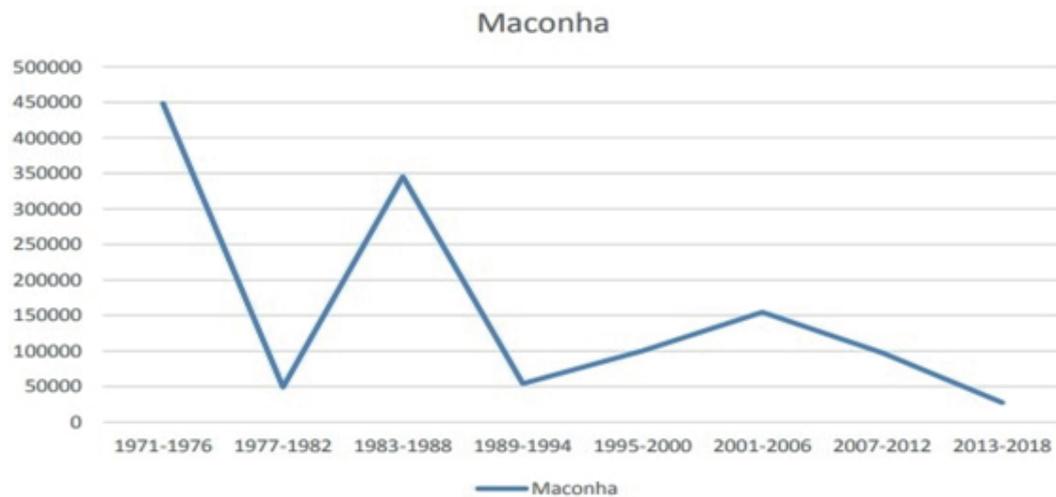
Fuente Porto (2018).

En México tenemos al Ejército constantemente empleado en el combate al tráfico, diferente de Brasil que emplea al Ejército puntualmente. Las Fuerzas Armadas mexicanas pasaron a ser el principal actor del combate al tráfico en todo el país. Este tipo de operación creemos que en parte es motivada por la presión de los EE. UU., debido al problema que hay con el consumo de drogas de sus habitantes.

Así, conforme Porto (2018), evidenciamos en el Primer Informe de Labores que el comandante de la SEDENA da cuenta a las autoridades del Congreso que los resultados de las operaciones realizadas por las Fuerzas Armadas reflejan: un aumento del efectivo del Ejército empleado en operaciones de la lucha contra el tráfico de drogas, la reducción del lucro obtenido por los principales carteles de México, la reducción de las actividades criminosas y la extinción de los principales carteles. De esta constatación Porto nos muestra los resultados de estas acciones militares.

Lo que más llama la atención son los resultados negativos comparados con el período anterior a 2006; uno de estos motivos fue la destrucción de los grandes carteles del tráfico, lo cual resultó en un reordenamiento de estos en menores, lo que dificultó el control efectuado por el Ejército, y que se multiplicaron las áreas de producción y del tráfico en el país. Así tenemos como ejemplo la figura de abajo del estudio de Porto.

Figura 04:
Destrucción de plantación de drogas desde la década de 70 hasta el año 2018



Fuente Porto (2018)

Observamos que hubo una reducción en la destrucción de las plantaciones; pero, conforme a los estudios de Porto, no hay como determinar si la causa fue la extinción de los grandes carteles o el surgimiento de los carteles menores. Se sabe que en México hay cerca de 300 (trescientos) carteles, actualmente. Aun así, un aspecto negativo destacado fue el aumento de la violencia en el país, justificado por el empleo de la fuerza. Además de eso, los casos de corrupción en las Fuerzas Armadas, o sea militares de altos rangos envueltos con el tráfico o acusados de involucramiento con acciones criminosas.

De lo expuesto, tenemos en México un empleo diferente del Ejército que, en Brasil, o sea esto utiliza sus tropas por todo el país y permanentemente, diferente del empleo del Ejército Brasileño que es puntual y periódico. Así, a pesar de haber una constante lucha contra el tráfico de drogas, aún no podemos confirmar que estos resultados son beneficiosos para la población mexicana, pero están dejando perjuicios para sus Fuerzas Armadas, por el involucramiento con casos de corrupción y denuncias realizadas por los defensores de los Derechos Humanos.

Método

Para cumplir con el objetivo general de la investigación utilizamos un análisis cualitativo, definido por Vargas (2011):

La Metodología cualitativa es aquella cuyos métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad (o característica), de ahí su nombre: cualitativa. Esta metodología produce como resultados categorías (patrones, nodos, ejes, etc.) y una relación estructural y/o sistémica entre las partes y el todo de la realidad estudiada (p.21).

El método elegido fue el conceptual deductivo, conforme explica Vargas (2011):

Se trata de investigaciones cuya fuente fundamental del trabajo investigativo se encuentra en los textos escritos por otros investigadores (conceptos) y cuyo resultado último acabará siendo, también, un texto nuevo (conceptos nuevos) que se suma a los anteriores (p.29).

Entendemos que el artículo es de revisión bibliográfica, utilizándose un análisis social e interpretativa de estudios abordados por autores en el tema de la lucha contra el tráfico de drogas y de la experiencia del presente autor por ser integrante del Ejército Brasileño, vivenciando la situación pasada por militares en operaciones de Rio de Janeiro.

Así, los pasos fueron: analizar los resultados de los estudios de Rodrigues (2012), Porto (2018) y Espinha (2020), realizar una triangulación de éstos con la finalidad de concluir sobre los aspectos positivos y negativos de cada trabajo y, por fin, proponer una solución adecuada para un posible empleo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el tráfico de drogas, con la finalidad de brindar esta experiencia a los militares peruanos para el caso que su Ejército tenga que efectuar este tipo de operación.

Resultados

Los resultados consolidados en el estudio presentado por Espinha (2020), conducen a los siguientes aspectos:

- **Positivos:** reducción temporal de la criminalidad con aumento de requisas y disminución de las actividades del tráfico, apoyo a la policía promoviéndose una mejora de su eficiencia en la lucha contra el tráfico y restablecimiento del orden en las regiones de empleo del Ejército Brasileño con restitución de la región al poder del Estado.
- **Negativos:** costos de las operaciones, principalmente en las ocasiones de tiempo mayor de efectivo empleo y con los cambios temporales de tropas, no pone fin al tráfico, como espera parte de la población local y puede tener efectos colaterales con relación al tiempo de permanencia en la operación, uno de estos es la pérdida de adiestramiento de los militares para la defensa externa del país.

Los resultados observados en el estudio de Porto (2018), abordan los aspectos mencionados a seguir:

- **Positivos:** extinción de los grandes carteles mexicanos, responsables por el tráfico de drogas de este país hasta Estados Unidos (EE. UU.), aumento del número de requisas de armas y drogas y destrucción de grande parte de las plantaciones de drogas de México.
- **Negativos:** reordenamiento de los grandes carteles, en organizaciones menores y de difícil control por parte del Ejército Mexicano, aumento del número de denuncias sobre casos de abuso de autoridades por tema de los derechos humanos y existencia de casos de corrupción entre militares de las Fuerzas Armadas involucrados con los traficantes de drogas.

Discusión

Los resultados presentados sobre los estudios realizados de la lucha contra el tráfico de drogas en Brasil y México con la participación de los ejércitos de estos países, llaman la atención en algunos puntos que deber ser considerados antes de proponerse el empleo de estas instituciones en la lucha contra el tráfico.

Primer punto: ¿Cómo debe ser el tiempo que el Ejército será empleado en operaciones de combate al tráfico?

Esto, seguro, depende del tipo de región, como vimos en la selva es más cómodo para los militares y capaz de tener menos casos de fallas al abordar la población local, diferente en las comunidades urbanas, donde los militares no están adoptados a actuar. Pero, hay que considerar el programa de adiestramiento para operaciones de defensa externa. Así, tenemos que cuanto más tiempo una tropa pasar en esto tipo de operación, más tendrá a tener perjuicios a su adiestramiento. Además de eso mayores las posibilidades de casos de corrupción entre militares y denuncias de abusos a los derechos humanos.

Segundo punto: ¿Cómo debe ser planificado el empleo del Ejército en operaciones de combate al tráfico?

Para evitar aspectos negativos a la imagen de las Fuerzas Armadas por cambiar el énfasis de defensa externa por una actuación como fuerza de seguridad interna, consideramos que el tiempo debe ser corto y lo suficiente para el restablecimiento del orden interno. Las operaciones deben ser junto a la policía, con la finalidad de mejorar su capacidad de control de la seguridad local, siempre previendo un cambio de tropas, y no dejando una organización militar por mucho tiempo en la operación y observando que las tropas deben estar amparadas, jurídicamente, para actuar con atribuciones de policía en la región a ser empleada.

Tercer punto: ¿Cómo debe ser la zona de empleo de las tropas en operaciones de garantía de la Ley y el Orden?

Debemos considerar diferentes zonas de empleo de las Fuerzas Armadas, así en Brasil las tropas realizaron operaciones en los Estados, conforme a lo previsto en la Constitución Federal de Brasil, por tiempo determinado, en región específica; diferente a México, donde observamos un empleo sin tiempo determinado y por todo el país; lo que impone una nueva misión al Ejército, de defensa interna, combatiéndose contra su propio ciudadano.

Conclusiones

De la revisión realizada a través de los estudios mencionados en el presente trabajo, tenemos una propuesta a ser considerada sobre el empleo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el tráfico de drogas. De manera general, hay que considerar el antes, durante y después del empleo, este último enfocándose en los efectos que estas operaciones pueden causar en las tropas.

Antes de las operaciones – recomendar al Ejército utilizar sus tropas en apoyo indirecto a la policía, con instrucciones para que sus militares operen junto con los policías, con la finalidad de adiestrarlos e intercambiar informaciones, en caso de empleo del Ejército. Además de eso, buscar apoyo para el mantenimiento del equipo de la policía. bien como préstamo de áreas del Ejército para adiestramiento de estas. Todo eso es considerado una buena experiencia que podría mejorar la preparación de la policía para controlar el tráfico local.

Durante la operación – no desplegar las tropas por mucho tiempo en zonas específicas, evitando la creación de lazos con la población por el empleo constante de determinado militar. No emplear la misma Organización militar por diversas veces en estos tipos de operaciones, evitándose la falta de preparación de los militares para la defensa externa. Solamente emplear el Ejército con amparo judicial para tener disponible a la policía durante el período de duración de la operación. Jamás admitirse el empleo del Ejército por tiempo indeterminado en estos tipos de operación, ya que que no es misión de las Fuerzas Armadas y que no vamos a resolver el fin del tráfico, es solo un caso de excepción.

Después de la operación – hacer la desmovilización lo más rápido y objetivo posible, con la finalidad de retornar los militares a la realidad de su empleo de defensa externa, no permitir que estos confundan su misión esencial con los trabajos realizados en las operaciones de policía, esto puede traer desvíos de comportamiento y faltas de los militares junto a la sociedad, o sea, iniciativas de militares como si fueran policías junto a la sociedad. Finalmente, evitar que los militares realicen operaciones de combate al tráfico en a zonas donde fueron empleados en operaciones militares. Es también es esencial que los militares no realicen operaciones contra el tráfico en zonas donde tengan lazos afectivos particulares.

De lo expuesto, consideramos que de los aspectos positivos y negativos del empleo de los ejércitos de Brasil y México en operaciones de GLO, debemos tener siempre en consideración que esta no es la misión que justifica la existencia de una Fuerza Armada, lo cual es considerado por estudiosos civiles como una plática histórica en América Latina y una manera de opresión a las minorías, o sea, siempre estará relacionada con la posibilidad de desgaste de la imagen del Ejército.

Referencias

- Brasil. MD. (2008). *Estratégia de Defesa Nacional: paz e segurança para todo Brasil*. 2ª edição. Brasília, Brasil.
- Brasil. PR. (2006). *Lei Antidrogas*. Brasília - DF. 000936179.pdf (senado.leg.br)
- Brasil. (2018b). *Exército Brasileiro. Manual de Campanha Operação de Garantia da Lei e da Ordem – EB70-MC-10.242*. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. Publicado no Boletim do Exército No. 50, de 14/12/2018. Brasília.
- Constituição da República Federativa do Brasil. (DOU de 05/10/1988). http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm
- Espinha, A. C. (2020). *As operações do Exército Brasileiro de combate ao tráfico de drogas ilícitas, armas e munições, na faixa de fronteira terrestre do Brasil, e as de Garantia da Lei e da Ordem, no Rio de Janeiro, e suas influências nos indicadores de criminalidade desse mesmo Estado*. <https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/7654/1/MO%200939%20-%20ESPINHA.pdf>
- Rodrigues, T. (2012). *Narcotráfico e militarização nas Américas: vício de guerra*. *Contexto Internacional*, 34(1), 9-41. <https://www.scielo.br/j/cint/a/rwTYjJdcGrnzGjx6r3n46ww/?format=pdf&lang=pt>
- ONU (2021). *Reporte sobre las drogas*. Recuperado de *World Drug Report 2021* (unodc.org)
- Porto, P. A. D. C. (2018). *O emprego do exército mexicano no combate ao crime organizado*. <https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/3877/1/MO%205974%20-%20PORTO.pdf>
- Vargas Beal, Xavier (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. <http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/94805617-Xavier-Vargas-B-COMO-HACER-INVESTIGA.pdf>

EMPRESAS DE FACHADA Y EL PELIGRO PARA EL DESARROLLO NACIONAL

FACADE COMPANIES AND THE DANGER FOR NATIONAL DEVELOPMENT

Braggi A. Bamberger Vargas

braggi@financeconsult.com.pe

Finance Consult

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2695-4622>

Post Doctor con mención en Finanzas Internacionales de la Universidad Abad Oliba de Barcelona España. Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Universidad San Martín de Porras. Magíster en Finanzas y Mercados Financieros de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Licenciado en Administración de la Universidad Ricardo Palma, Profesional Bilingüe (Inglés Financiero). También cuenta con Licenciatura en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, desempeñándose como DOCENTE INVESTIGADOR Financiero a nivel universitario y superior, en Programas Presenciales como E-Learning. Cuenta con publicaciones y presentaciones en medios de comunicación social en temas de su dominio. También se desempeña como socio principal de FINANCE CONSULT (Finance Research), una Consultora-Investigadora Financiera, especializada en brindar soluciones financieras a favor del cliente financiero.

Resumen

El presente artículo tiene como principal objetivo dar importancia a los temas referidos de las empresas de fachada y el peligro que éstas representan para el desarrollo nacional, basados en las recientes estudios de las afectaciones de este tipo de empresas en la economía doméstica, centrándose en aquellas puntos de vista que vienen resultando de mayor impacto negativo tanto para las empresas nacionales y extranjeras que operan en el país, como para el sector financiero nacional en tanto que el avance de las empresas de facha a las finales implica fuertes consecuencias que impiden obtener los estándares de bienestar productivo del país.

Palabras Claves: Empresas de Fachada – Lavado de Activos – Desarrollo Nacional – Perspectivas Empresariales – Crecimiento Económico

Abstract

The main objective of this article is to give relevance and importance to the topics of front companies and the danger they represent for national development, based on recent studies of the effects of this type of company on the domestic economy, focusing on those points of view that have been resulting in the greatest negative impact both for national and foreign companies operating in the country, as well as for the national financial sector, insofar as the advance of front-line companies to the final ones implies strong consequences that prevent obtaining the productive welfare standards of the country.

Keywords: *Front Companies – Money Laundering – National Development – Business Perspectives – Economic Growth*

Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar y describir a las denominadas empresas de fachada, las cuales incurrir en el delito del tipo financiero, de lavado de activos, pues es necesario resaltar el inmenso tamaño de los delitos financieros en Latinoamérica, y su preocupante aumento.

Es así, que el presente análisis se orienta y concentra en describir a este tipo de empresas, cuya única finalidad es la de aparentar formalidad y legalidad, de manera que les pueda ser posible combinar el dinero proveniente de actividades ilícitas, con las que existen en el patrimonio de empresas ya existentes y legales, siendo dicha actividad un grave perjuicio hacia las empresas legalmente constituidas. Además, dichas empresas al ingresar al mercado causan competencia desleal por el bajo valor de sus precios.

Asimismo, debido a la tendencia del aumento de capitales ilícitos, y sus diversas formas de operación, como la competencia desleal, el debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, distorsión de la moneda y de las tasas de interés, distorsión económica e inestabilidad, entre otros, se producen resultados contraproducentes para el país. Este aumento ha involucrado a otros sectores de la economía, que reportan operaciones sospechosas de lavado de activos. Es por ello que se busca analizar la forma efectiva en que las autoridades competentes, las cuales se han visto como insuficiente, puedan actuar para la erradicación de este delito; de esta manera las empresas formales, y la sociedad económica en sí, no se perjudique aún más por dichas actividades ilícitas

Finalmente, resulta importante señalar que el presente trabajo busca también contribuir a la realización del impacto que tiene el accionar delictivo de este tipo de empresas, de reflexionar acerca del conocimiento que tenemos de estas, y de exigir a las autoridades a cargo de las investigaciones de este delito, a continuar con la lucha por eliminar a estas empresas.

Situación Análisis

Según la Global Financial Services (2022), una de las principales agencias del mundo en lo referente a la investigación financiera criminal, detalla que en la actualidad existe un aumento vertiginoso de los delitos financieros en toda la región latinoamericana, siendo el caso –de dar cálculo–s como 14 mil millones de dólares para América Central y 55 mil millones de dólares para América del Sur, en estimaciones que denotan el tamaño ingente de esta problemática.

Entre las prácticas del lavado de dinero en la región, destaca entre su gran diversidad delictiva la existencia de las denominadas empresas de fachada, las mismas que son parte del proceso del blanqueamiento de los dineros mal habidos y son la base fundamental de las estrategias de quienes usan a estas mismas para oficializar de manera impune los desbalances patrimoniales de aquella parte de la sociedad que acumula riqueza de manera ilegal.

Tomando en cuenta que el “modus operandi” de las empresas de fachada consiste en la creación de empresas que no tienen el propósito de generar riqueza ni demás beneficios a la economía local donde se establecen y que por el contrario su única finalidad es la de aparentar ser una entidad formal y legal que permita mezclar el dinero mal habido con los existentes en las cuentas patrimoniales de empresas ya en marcha o inclusive nuevas en el mercado para de esa manera coludir estos capitales, se establece entonces un grave perjuicio al crecimiento normal de otras empresas que son legítimamente establecidas por buenos ciudadanos en pro del desarrollo nacional.

Lo anterior, se sustenta en el hecho que las empresas de fachada hacen competencia desleal en detrimento a las empresas normales ya que las primeras son financiadas con capitales mal habidos que al no buscar generar utilidades en sí mismas, dado que su único propósito es blanquear dinero, pues los precios que estas ofrecen en sus aparentes productos y servicios resultan ser mucho más “competitivos” de quienes son empresas formales y tienen una estructura de costo real que no les permite contar con esa misma “competitividad” y muchas veces terminan siendo apartadas del mercado del cual venían compitiendo.

Asimismo, la existencia de un –cada vez mayor– volumen de dinero proveniente del lavado de activos y considerando que las empresas de fachada vienen siendo la estrategia más eficaz para el blanqueo de dinero, es de entender que en esta tendencia referida al aumento de los capitales mal habidos en región latinoamericana y por ende en el Perú, se puede determinar que este tipo de empresas delictivas también vienen experimentando un cada vez mayor crecimiento en número de este tipo de entidades así como en sus tamaños de operaciones comerciales y financieras.

No contratan gente, falsean tickets (pagan impuestos, pero esto convierte al país en un narcoestado) otras aparecen por periodos presidenciales y luego desaparecen, hacen las triangulaciones de empresas offshore, generan economías ficticias, pueden cerrar en cualquier momento, etc.

De lo anterior se señala que a manera de un ejemplo el caso de los Sánchez Paredes, que ahora poseen empresas mineras, de transporte, cadena de hoteles, entre otras empresas en otros sectores, son la clara muestra, aunque lamentable, de haber llevado el proceso de blanqueamiento de dinero a partir de empresas de fachada que hoy ya operan como empresas normalmente adscritas al mercado nacional.

Es así que es importante tener muy en cuenta los males que significan las empresas de fachada para el desarrollo nacional, por lo que luego de una exhaustiva revisión documentaria bajo métodos investigativos, se determinan a continuación las diversas formas de cómo este tipo de empresas generan el perjuicio al país:

Competencia Desleal

Este es el mal más directo en esta problemática, debido a que las empresas de fachada no tienen el propósito de generar ganancias persé, sino el único propósito de ser un medio de blanqueo de dinero, pues éstas están ofrecen productos y servicios a bajos precios que la competencia, la misma que sí tienen el propósito de recuperar sus inversiones y generar utilidades sobre estas inversiones, constituyendo todo ello en la competencia desleal donde en perjuicio de las empresas legítimamente constituidas.

Debilitamiento de la integridad de los mercados financieros

Las empresas de fachada van a utilizar muchos servicios de las instituciones del sector financiero, de manera particular a las bolsas de valores y banca del país, lo que si en determinado momento se produjera algún tipo de intervención de control estatal, se podría generar fuga de capitales y/o escenarios de pánico bancario con las consiguientes consecuencias de problemas de liquidez en el sistema financiero y comercial en general.

Distorsión de la moneda y de las tasas de interés

Las empresas de fachada pueden también tender sus tentáculos en contra del equilibrio de las monedas y tasas de interés, en la medida que los montos provenientes de estas malas prácticas empresariales se orienten hacia fondos de inversión donde existan las posibilidades de aumentar o disminuir los niveles normales de oferta y demanda del dinero y sus transacciones ligadas al tipo de cambio y a las tasas de interés.

Distorsión económica e inestabilidad

Tomando en cuenta que las empresas de fachada no están interesados en generar utilidades por sus inversiones, sino en blanquear su dinero ilícito, esta situación conlleva a que existan casos que en algunos países han llegado a financiar industrias completas en todo tipo de sector productivo como la minería, la construcción, la hotelería, no como consecuencia de una demanda real, sino como consecuencia de operaciones para obtener intereses a corto plazo para los culpables del lavado de dinero, llegando incluso al desdén de no importarles el desplome de economías en estos países.

Pérdida de rentas públicas

Las empresas de fachada, generan a la postre efectos nocivos en lo que se refiere a los ingresos tributarios del Estado y, ello en tanto que este tipo de empresas al hacer competencia desleal, tal como se mencionó en párrafos anteriores, hace que las empresas legítimamente constituidas tiendan a quebrar o tener menos ganancias por lo que su capacidad de pagar tributos disminuye perjudicando así la recaudación de impuestos, siendo el caso que este tipo de pérdidas para las rentas públicas generalmente negativos para el desarrollo nacional.

Riesgos para los esfuerzos de privatización

Las empresas de fachada siempre resultan una amenaza a los esfuerzos de cualquier Estado del mundo para que estos puedan generar reformas económicas como por ejemplo la continuidad de los procesos de privatización, entre otros relacionados y, pero aún si consideramos que este tipo de inversionistas pegados a las acciones delictivas cuentan con los recursos suficientes para realizar mejores ofertas que la de compradores lícitos y de esa manera desequilibrar todo tipo de proceso de privatización.

Riesgo para la reputación de un Estado

Las empresas de fachada hacen que los países, en donde operan con demasía, puedan dar fama a dichos países en resultar parias tanto para las inversiones lícitas extranjeras como para todas las entidades del mercado financiero internacional, dañando de esta manera su nombre y el de sus instituciones financieras con relación a los temas de lavado de activos, siendo el caso que por este tipo de situaciones se generen malas reputaciones de los Estados involucrados minando sus capacidades de obtener cada vez más y mejores oportunidades mundiales lícitas y crecimiento sostenible.

Paraísos fiscales y lavado de dinero

Las empresas de fachada son un claro incentivo a la evasión y elusión fiscal, como consecuencia de haber leyes muy flexibles en materia tributaria e incluso financiera, siendo el caso que este tipo de ventajas se encuentran en países como Andorra, Luxemburgo, Panamá y Suiza, entre otros, en donde el lavado de dinero, todavía sobrevive debido a delitos como el tráfico de armas y drogas, como otras regiones de alta corrupción se está convirtiendo rápidamente en una lucha internacional contra la corrupción.

Es así que, según la dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú UIF la misma que está adscrita a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, existen cada vez más sectores de la economía nacional que reportan operaciones sospechosas de lavado de activos provenientes de empresas de fachada, las mismas que a las finales llegan a involucrar a los mismos bancos y notarios, así como de manera principal a los vendedores de autos de alta gama, joyerías y otros, siendo el caso que ello siga flagelando más el proceso del desarrollo nacional interno.

De lo anterior, se pone de manifiesto que es necesario acabar con la crisis de valores morales para frenar y poder comprender la razón y la manera en que capitales ilícitos y lavado de activos se engendran en países donde justamente, escasea la y fiscalización con vacíos institucionales, y autoridades de moral débil, a quienes corromper resulta sencillo.

Todo bajo el único propósito de mejorar las capacidades del Estado de reducir el actual incremento de actividades ilícitas, ello para evitar que las organizaciones criminales cubiertas bajo empresas de fachada no dificulten el desarrollo de la economía peruana facilitando la inserción de dinero ilegal al mercado. Como ejemplo tenemos el caso conocido de la multinacional ODEBRECHT, la cual patrocinó diversas campañas electorales en el Perú.

De acuerdo con la SBS en un informe a enero 2022, en el apartado de reportes por operaciones sospechosas (ROS), bancos y notarías públicas, han reportado de forma cautelosa el mayor número de supuestos indicios de lavado de activos, generando la emisión de 102 sentencias. Siendo el mayor ilícito en relación el tráfico ilícito de drogas con 44 casos, continuando por delitos contra el patrimonio.

Así mismo, de enero del 2012 a febrero del 2018, el comercio ilegal de drogas fue la mayor causante para el delito precedente para lavado de activos, seguido por transgresiones contra el patrimonio.

Frente a esta situación, se puede apreciar que si bien nuestras autoridades que luchan contra el accionar de las empresas de fachada y su consiguiente proceso de la prevención del lavado de activos, aún no son suficientes estos esfuerzos gubernamentales para lograr detener de manera efectiva la proliferación de este tipo de empresas y por consiguiente sus efectos negativos en el desarrollo nacional dado que siguen encontrando en el país formas de refugio para el dinero sucio con contextos empresariales de suma normalidad en las operaciones financieras y comerciales diarias.

Conclusiones

Las empresas de fachada resultan un peligro constante para el desarrollo nacional, en tanto que hacen mucho daño a la economía doméstica, siendo uno de los principales efectos negativos la denominada competencia desleal, ya que afecta a las empresas formalmente establecidas, desde el uso de su patrimonio para el lavado de activos, ocasionando daños en su crecimiento; hasta su ingreso al mercado usando el capital ilícito y sin fines de generar utilidades, con lo cual causa el desplazamiento de éstas en términos de competencia de mercado.

Las empresas de fachada están creciendo día a día en sus operaciones, según lo revela los últimos reportes de prevención de lavado de activos UIF anunciando que los delitos financieros, en específico el de lavado de activos realizados por empresas fachada, y su tendencia al aumento, pone en riesgo la estabilidad y la correcta gestión de la economía en regiones como la latinoamericana, y por ello, organismos internacionales se han visto en la obligación de enfocar sus investigaciones en este tema y sus repercusiones en la economía de la región.

Las empresas de fachada encuentran en el actual entorno de reactivación económica oportunidades de comprar empresas que hoy están en venta debido a la crisis del COVID y del contexto actual de guerra internacional y con ello logran mantenerse en las actividades económicas y comerciales del país, y se establecen en otros sectores.

Las empresas de fachada propician a que las acciones delictivas como el tráfico ilícito de drogas, las estafas, venta de productos ilegales, entre otros similares, busquen en ellas alternativas permanentes de sustento de capital y financiamiento, para continuar actuando bajo la ilegalidad e incentivando a que aumenten este tipo de acciones entre la comunidad.

Proyecciones

Es de prever que existen probabilidades cada vez mayores de que las empresas de fachada sigan tratando de coludirse en el mercado nacional, en la medida que el crimen organizado continúe asentándose en nuestro territorio nacional y sigan encontrando leyes o sistemas de seguridad económicas financieras que no alcancen con rapidez ni rigurosidad a anticipar medidas que frustren la reproducción de este tipo de empresas que a la postre logran mezclarse con el sistema empresarial lícito ya existente.

No se descarta la posibilidad que las entidades del país –vinculadas a la prevención de delitos en general así como las referidas a la prevención del lavado de activos en el país– puedan ser blancos de acciones de corrupción, en tanto que las empresas de fachada sigan entendiendo que la manera de subsistir es contar con autoridades que no logren poner su lupa sobre el accionar económico financiero en el crecimiento de este tipo de empresas, las mismas que buscan aprovechar los males de la sociedad y de sus dirigentes en la ley de la denominada “vista gorda” .

Es previsible, que frente a la actual necesidad del país de generar la reactivación económica financiera con medidas de corto plazo, muchas de ellas vinculadas a facilidades empresariales, ya sean de materia tributaria, crediticia, facilidades en los costos para contratar planillas entre otras similares, y con ello se incentive un ambiente propicio para acelerar la puesta en marcha de un mayor número de empresas de fachada con las consiguientes facilidades para su proliferación y puesta en marcha.

No se descarta, que frente al contexto mundial inflacionario y de posibles desequilibrios en los mercados financieros basados en los diversos eventos de guerra internacional u otros relacionados, las empresas de fachada busquen oportunidades de compra de empresas en el mercado local que son lícitamente constituidas para que a partir de estas adquisiciones de este tipo de unidades empresariales les resulte un entorno cada vez más fácil para el blanqueo de sus capitales mal habidos, en perjuicio del desarrollo nacional.

Referencias

- Buscaglia, E. (2015) Lavado de dinero y corrupción política, México. Penguin Random House Grupo Editorial México
- Olmos, R. (2022) Gigante de lodo: Odebrecht Lozoya y sus redes de complicidad, México. GRIJALBO.
- Satrústegui, J. (2013) Teoría de La Creatividad Económica, España. Grupo Planeta Spain.
- Valdez, A. (2010) Teoría de la Inteligencia Financiera, Inteligencia para el éxito, México. ISBN.

DE LO SAGRADO A LO PROFANO: INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LAS DROGAS

FROM THE SACRED TO THE PROFANE: STATE INTERVENTION AND PUBLIC POLICIES ON DRUGS

Martín Motta García

09832797@caen.edu.pe

Centro de Altos Estudios Nacionales

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9674-7122>

Especialista en Políticas Públicas, Interculturalidad e Historia. Estudios en la Universidad de Granada – España, Universidad de San Martín de Porres, Universidad Cayetano Heredia, y en la Escuela de Gobierno de la Organización de Estados Americanos OEA. Cuenta con una pasantía en la Escuela de Gestión Pública de la Universidad Bernardo O’Higgins – Santiago de Chile. Laboró en la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional SEDENA en la formulación de Prospectiva hacia el año 2030. Creador del Observatorio de Políticas Públicas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener.

Resumen

Uno de los principales insumos para la producción de drogas en el país recae en los cultivos ilegales de hoja de coca, que desde la mirada etnohistórica representó en el pasado el elemento imprescindible en rituales y ceremonias religiosas prehispánicas. Sin embargo, su tratamiento diferenciado asociado a otros compuestos traducen en un producto adictivo desencadenando el problema del tráfico ilícito de drogas, el cual se constituye en un problema público que debe abordarse con la implementación de políticas públicas; sin embargo, al considerarse una amenaza externa e interna desde el enfoque de la seguridad nacional requiere de un tratamiento bajo los estándares e instrumentos normativos que vinculan a países y organizaciones internacionales que aseguren el control e intervención oportuna para reducir el efecto destructivo que este mal común atenta contra los ámbitos político, económico y social. Esto significa que la continuidad e implementación de las reformas del Estado deben orientarse no sólo a reducir brechas de desigualdad y exclusión, sino también a poner en marcha acciones tangibles que demuestren efectividad en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus actividades conexas.

Palabras clave: Estado – políticas públicas – hoja de coca – defensa nacional – tráfico ilícito

Abstract

One of the main inputs for the production of drugs in the country lies in the illegal cultivation of coca leaves, which from an ethnohistorical perspective represented in the past the essential element in pre-Hispanic religious rituals and ceremonies. However, its differentiated treatment associated with other compounds results in an addictive product triggering the problem of illicit drug trafficking, which constitutes a public problem that must be addressed with the implementation of public policies; however, when considered an external and internal threat from the national security approach, it requires treatment under the standards and regulatory instruments that bind countries and international organizations that ensure control and timely intervention to reduce the destructive effect that this common evil threatens the political, economic and social spheres. This means that the continuity and implementation of the reforms of the State must be oriented not only to reduce inequality and exclusion gaps, but also to launch tangible actions that demonstrate effectiveness in the fight against illicit drug trafficking and its related activities.

Keywords: *State – public policies – coca leaf – national defense – illicit traffic*

Los antecedentes rituales y tributarios de la hoja de coca

La problemática de las drogas se ha convertido en una preocupación nacional considerando el incremento de su producción asociado al consumo de todos sus derivados adictivos, en particular se enfatizado a la hoja de coca como insumo principal. Sin embargo, desde la revisión histórica el cultivo y el consumo transitaron desde el uso ceremonial hasta la imposición de tributación durante la administración colonial. De acuerdo a Murra (2002), señala que “el cultivo de la hoja de coca y sus cultivadores autóctonos merecen atención porque han sido y siguen siendo objeto de un vehemente debate: desde la era colonial, su importancia económica y ceremonial” (p.342). Esto significa que las celebraciones rituales condicionaban el cultivo bajo una connotación sagrada que celebraba no solo la vida, sino también acompañaba a la muerte como refieren los cronistas como Guamán Poma, cuando describe: ‘Idolos y uacas de los Chinchaysuyos, que tenían los principales del Uarco, Pacha cámac, Aysa vilca. Sacrificaban con... tupa, coca, y fruta y chicha.’ ([¿1615?] 1993, p. 199).

Asimismo, como dato de relevancia, señalar que la voz coca perteneció a la lengua aimara, mas no quechua como se ha supuesto. Esto demuestra que el uso ritual se extendió en regiones con microclimas y suelos propicios para su cultivo. Más adelante, la coca se convertiría en un producto incorporado a la economía colonial al ser considerado de importancia tan igual como el vino, como señala Glave (2020):

La coca fue la mercancía más importante desde los inicios de la Colonia hasta el siglo XVII, cuando comenzó a declinar su importancia en términos de ganancias de los mercaderes españoles, pero no en el caso de los indios. Para que la hoja de coca fuera una mercancía, era indispensable la sociedad india, pues controlaba el proceso técnico de su producción y conducción, mientras los españoles hacían ganancias inmensas gracias a esto” (p.336).

Sin duda la coca continuó siendo uno de los recursos que dinamizó la economía colonial no sólo por la importancia de su consumo, sino porque aun siendo conducente a la práctica de ritos ancestrales e idolatrías, era un producto altamente rentable. Más adelante como parte del desarrollo de la ciencia y la transformación del mundo a partir de las revoluciones industriales se encontrarán en la hoja de coca propiedades curativas y de relajación, como señala Cotler (1999):

La cocaína se incorporó legalmente en la economía y la farmacopea internacional a partir de que en 1859 laboratorios alemanes lograran aislada de las hojas de coca – Erythroxyton Coca Lam – provenientes del Perú, y se descubrieran sus propiedades anestésicas y su capacidad para crear sensaciones de bienestar (p.20).

Desde el contexto histórico en que se produce dicha incorporación al escenario internacional en materia médica se hará extensivo su cultivo, considerando que la economía peruana mantenía su condición de agroexportadora y las nuevas oportunidades para el comercio internacional estarían a disposición.

Intervención del Estado mediante políticas públicas

La recurrencia de un problema responde entre otros aspectos a: la imposibilidad del tratamiento y abordaje técnico – político de la situación crítica por ser de carácter estructural y los problemas subsecuentes que se acentúan; por otro lado, el no involucramiento de los actores sociales para revertir dicha situación de afectación multidimensional. De acuerdo a la legislación peruana, la tipificación del delito de tráfico de drogas se remonta a 1978 con la emisión del Decreto Ley N°22095 Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (Gaceta Jurídica, 2018, p.433).

Las políticas públicas se enmarcan en los pilares de las políticas de Estado y están orientadas a la identificación de problemas (o situación no deseada) que afecta a la población; por tanto, se incorporan a la agenda pública previa priorización y vinculación con las existentes. Los esfuerzos del Estado desarrollan estrategias desde el análisis de la problemática, pero también de acuerdo a las políticas y recomendaciones internacionales, porque la amenaza se ha convertido en un problema global.

Los marcos normativos como el Plan Bicentenario o Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en su Eje Estratégico N°3, el cual se refiere a la articulación interinstitucional dentro del marco democrático y descentralizado, garantiza la seguridad nacional. Por otro lado, el DL N°1241 que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y señala que DEVIDA es la encargada de articular las acciones gubernamentales para lograr dicho objetivo nacional. Asimismo, la aprobación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, aprobada por D. S. N° 192-2020-PCM, orientada a controlar las actividades asociadas a los cultivos ilegales, tráfico ilícito y consumo de drogas, se constituye en la evidencia más clara de los esfuerzos del Estado por enfrentar y sancionar esta forma de economía ilícita, así como sus vínculos conexos.

De acuerdo a esta política, la dimensión del problema significa la afectación al orden público desde su concepción como actividad ilícita, pero sobre todo porque la mayor producción está destinada a mercados externos. Como antecedentes, DEVIDA (2022) refiere que es: “una grave amenaza para el Estado en la medida que pone en riesgo el goce de los derechos fundamentales de las personas y reproduce una diversidad de daños a la seguridad, la economía, la salud, el ambiente y la gobernabilidad” (p.17). bajo la misma perspectiva conceptual, dicha amenaza se traduce en acciones derivadas como el lavado de activo, el cual provoca distorsiones en la economía nacional.

Por la dimensión de la afectación se deben promover acciones multisectoriales para la asegurar una capacidad de respuesta positiva que realicen los grupos etarios y sectores más vulnerables de país. Sin duda, las aulas escolares y universitarias pueden convertirse en los principales paraderos para crear espacios de diálogo y reflexión sobre la afectación del consumo de drogas y otras sustancias conexas, pero también ser difusores para evitar su consumo.

Desde el ámbito de las políticas regionales, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades contienen dentro de sus competencias y funciones específicas acciones de prevención del consumo de drogas, así como actividades de promoción de salud preventiva. Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) como el de Lima 2012 – 2025 incorpora como objetivos específicos el fomento de hábitos y costumbres deportivas de forma articulada con el gobierno nacional y los distritos en el marco del Plan Deportivo Nacional. No observando propuestas específicas en otros PDRC de las ciudades más importantes del país. Esto debe significar la pronta articulación entre el gobierno nacional y subnacional para vincular los objetivos estratégicos nacionales con los regionales, considerando que la problemática se ha extendido en todo el territorio. Para ello se requiere mayor acompañamiento metodológico en regiones por parte de CEPLAN como órgano rector del planeamiento estratégico. No obstante, otra oportunidad es mediante las semanas de representación que efectúan los congresistas en diferentes regiones, quienes pueden ser receptores de las necesidades de implementación y ajustes técnicos a los planes regionales.

La doctrina y defensa nacional contra las drogas

De acuerdo al Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005) –en el análisis y diagnóstico de las amenazas internas y externas– considera al tráfico ilícito de drogas como factor de amenaza a la seguridad nacional, asimismo señala que: “resulta indispensable reforzar y modernizar los diversos mecanismos interamericanos de cooperación, que se han venido creando en el ámbito de la OEA para enfrentar a las nuevas amenazas a la seguridad” (p. 118). Considerando la nueva configuración de orden mundial bajo la interpretación de multipolaridad las amenazas son globales; por tanto, se requieren de acciones conjuntas para enfrentar a las economías ilícitas bajo instrumentos legales territoriales y extraterritoriales.

Frente a los problemas globales, y en particular las drogas, la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional SEDENA (2015), refiere una conexión multidimensional de los problemas que enfrenta la nueva modernidad cuando señala que:

Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del Estado establecido en la Declaración sobre la Seguridad en las Américas son: El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos (p.54).

Esto significa que las amenazas regionales requieren de participación y voluntad política para formular estrategias para evitar la afectación a los ámbitos económico y social, puesto que las drogas como fenómeno que vulnera derechos y como problema complejo requiere un tratamiento que incluya redes de interacción para fortalecer las políticas públicas que articulen objetivos comunes contribuyendo a la complementariedad de los esfuerzos del Estado, y las estrategias que formule y ejecute con eficacia y eficiencia en regiones que concentran el mayor número de hectáreas de cultivo de hoja de coca así, pero también intervenciones operativas contra organizaciones y redes de tráfico ilícito de drogas.

En atención a la dinámica del problema, los instrumentos internacionales como la Agenda 2030 refieren en la Meta 16.4 del Objetivo 16: “reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” de donde puede inferirse que los Estados deben comprometerse a formular políticas públicas orientadas a los propósitos del Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Ante los nuevos retos será la oportunidad de retomar la implementación de las reformas del Estado, en particular en los órganos de administración de justicia quienes deben sancionar los delitos relacionados al tráfico ilícito de drogas.

Por otro lado, la normativa de regulación internacional como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas establece las medidas para la erradicación de cultivos ilícito bajo criterios sujetos al respeto de los derechos humanos fundamentales teniendo en cuenta los usos tradicionales lícitos demostrados con evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente. Pero también señala las acciones conjuntas y coordinadas de forma recíproca en materia judicial.

Conclusiones

El problema del tráfico ilícito de drogas y los cultivos ilegales de hoja de coca deben ser materia permanente en la agenda del Estado porque su afectación multidimensional se constituye en flagrante amenaza a la gobernabilidad del país. Esto significa que debe manifestarse una efectiva voluntad política para defender el estado de derecho y el marco democrático del país.

La sensibilización debe formar parte de esa estrategia nacional, desde espacios de integración y socialización como son las escuelas, hasta espacios de diálogo y reflexión como son las universidades, la cual debe ser implementada desde los sectores correspondientes para asegurar la reducción de sanciones –incluidas las carcelarias– en adolescentes y jóvenes que representan el mayor porcentaje de la población.

La criminalización de su consumo debe constituirse en oportunidad para implementar mejoras efectivas en las estrategias existentes, pero junto a ellas la aplicación del eje transversal de articulación interinstitucional de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021 para asegurar el bienestar ciudadano, pero sobre todo de un Estado moderno.

Referencias

- Cotler, J. (1999). Drogas y política en el Perú. La conexión norteamericana. Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas Devida (2022). Política Nacional contra las drogas al 2030. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2012814/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Contra%20Drogas%20al%202030.pdf.pdf>
- Gaceta Jurídica (2018). Tráfico ilícito de drogas. En Directivas y protocolos de actuación para operadores del sistema penal. (pp. 433 – 451). T.I. Autor.
- Glave, L. (2020). Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570 – 1700 El Gran Despojo. Pp 313 – 442. En Compendio de Historia Económica del Perú, T.II. Instituto de Estudios Peruanos. Guaman Poma de Ayala, Felipe [¿1615?] 1993 Nueva Corónica y Buen Gobierno Tomo I (Vol. I). Fondo de Cultura Económica S.A. Lima.
- Ministerio de Defensa (2005). Libro Blanco de la Defensa Nacional. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf
- Murra, J. (2002). El mundo andino. Población, medio ambiente y economía. Instituto de Estudios Peruanos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional SEDENA (2015). Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

LOS ACUÍFEROS TRANSFRONTERIZOS DE PERÚ Y CHILE, PROSPECTIVA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

THE TRANSBOUNDARY AQUIFERS OF PERU AND CHILE, PROSPECTIVE OF WATER RESOURCES

Manolo Eduardo Villagra

29727085@caen.edu.pe

Centro de Altos Estudios Nacionales
ORCID: <https://0000-001-9151-5058>

Magister en Ciencias Militares, Magíster en Gestión e Innovación Tecnológica, Magíster en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración de Empresas y Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional. Ha realizado el Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto. Actualmente se encuentra realizando el Diplomado de Liderazgo y Planeamiento Estratégico Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE-EPG), y el VII Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Resumen

Actualmente, la sobrepoblación y la sobreproducción debido al sistema económico imperante, entre otros factores, han generado el calentamiento global, lo que ha impactado de manera negativa en muchos ecosistemas. Estas alteraciones se han traducido en que las sequías en determinadas zonas que por naturaleza alcanzaban temperaturas muy altas, se hayan intensificado. Asimismo, los acuíferos han recibido también dicho impacto, pues las aguas, muchas veces, están siendo contaminadas, lo que hace que cada vez sea más difícil conseguir este recurso. Sin embargo, las naciones demandan agua para sobrevivir y para llevar a cabo muchas de sus prácticas económicas. Es por ello que proteger los acuíferos resulta de vital importancia para el futuro. En este sentido, en las siguientes líneas, se presentará un análisis respecto de la consideración que se debe de tener a dichas fuentes de agua como recursos en riesgo frente a una pugna por su aseguramiento.

Palabras claves: Acuíferos, gestión de aguas, recursos hídricos, supervivencia de estados, riesgos a futuro.

Abstract

Currently, overpopulation and overproduction due to the prevailing economic system, among other factors, have generated global warming, which has had a negative impact on many ecosystems. These alterations have resulted in the intensification of droughts in certain areas, which by nature reached very high temperatures. Aquifers have also been impacted, as water is often polluted, making it increasingly difficult to obtain this resource. However, nations demand water to survive and to carry out many of their economic practices. That is why protecting aquifers is of vital importance for the future. In this sense, the following lines will present an analysis of the consideration that should be given to these water sources as resources at risk in the face of a struggle to secure them.

Keywords: *Aquifers, water management, water resources, state survival, future risks.*

Introducción

De acuerdo con Thomas Hobbes (1651), filósofo político inglés, sostenía que “si dos hombres cualesquiera desean un mismo bien que no puede ser gozado por ambos, devienen enemigos y es su camino hacia el fin... Es por ello que, durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los obligue a todos al respeto, están en esa condición que se llama guerra, y una guerra como de todo hombre contra todo hombre (p. 78). De modo que, en el escenario en que ambos sujetos desean un bien, lo más probable es que competirán por él; asumiendo ello, cabe preguntarse, cómo se desarrollaría el escenario en que dicho bien sea uno de los recursos que se está agotando en el planeta.

En el 2021, durante la celebración por el día mundial del agua, 23 marzo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) recomendó que para los estados es importante establecer políticas para el mejor aprovechamiento de dicho recurso, ya que los informes con los que se contaba en ese momento eran bastante desalentadores respecto a garantizar el acceso al agua. Más aún, en el mismo documento, Informe de Naciones Unidas para el 2021, se señala que “el uso de agua dulce se ha incrementado por seis en los últimos 100 años y mantiene un crecimiento anual del 1 % desde la década de 1980” (Méndez, 2021). Por lo tanto, la preocupación por el uso del agua es una realidad, el cual fue un tema que desde los años 50 los científicos estaban llamando la atención, ahora, ha alcanzado a los países del mundo.

Cabe indicar que, desde un principio los recursos con los que cada país cuenta han sido, muchas veces, poco valorados e incluso se podría señalar que fueron descuidados, lo que sería una situación de gravedad ya que, frente al escenario de escasez de tan importante recurso hídrico, y en consideración que algunos países cuentan con menos capacidad de dicho bien y otros con menos, se puede suponer que el riesgo a un conflicto por la posesión del vital recurso es quizás el punto focal de los últimos años y, en una visión al futuro, una de las amenazas que es necesaria de considerar. Por ejemplo, actualmente, Chile presenta un 76% de superficie en situación de sequía y suelo degradado; mientras que Perú cuenta con 159 cuencas o unidades hidrográficas y se ubica a nivel mundial en el 8vo puesto respecto de países con mayor cantidad de agua (Autoridad Nacional del Agua [ANA], 2022). Asimismo, respecto de los acuíferos, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2017) señaló que “Aunque los recursos hídricos subterráneos son en extremo importantes para las economías nacionales en el continente americano, la gestión de los sistemas acuíferos transfronterizos no ha sido debidamente considerada”.

Es por ello que, en el siguiente artículo se argumenta por qué los acuíferos transfronterizos de Perú y Chile deben de ser atendidos en consideración de que son recursos vitales para la nación y que, al mismo tiempo, pueden ser de interés para el país vecino del sur.

El cambio climático y su impacto en las sequías en Sudamérica

El aumento de la población, la intensificación de los procesos de globalización, entre otros factores, ha generado el cambio climático, lo que se ha traducido en un impacto significativo en los recursos naturales y es la causa de las sequías. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como otras instituciones y organizaciones privadas y públicas, señalaban desde sus inicios, que las cifras estaban cambiando de manera constante y que, cada vez más, la temperatura en la atmósfera y la tierra iban en aumento, pues se intensificó elevándose de 5 a 6 grados centígrados, pero esto para 1910 no era relevante para ningún Estado. Cabe indicar que, para ese momento, el concepto de “Efecto invernadero” había sido descrito por Svate Arrhenius (1896), pero todavía se planteaba más en la teoría que en la práctica. Recién para el 2000, las constantes olas de calor que terminaba con la vida de las personas tanto en Europa como en diferentes partes del mundo, así como las altas temperaturas en la zona Ártica, fue lo que, por fin, puso en agenda la preocupación por qué hacer con el cambio climático y los efectos que este podría tener en los Estados. Se invirtió más en investigación y se estableció que había ejes de atención para entender esta amenaza, entre ellos están el incremento de la temperatura, el calentamiento del mar, la disminución de la extensión de la capa de nieve y hielo, y la evolución de la precipitación. Respecto de este último, con los cambios regionales de temperatura, la realidad de muchos ecosistemas ha cambiado, es decir, deshielos, extinción de lagos, inestabilidad en terrenos, aumento de precipitación de rocas y sequías; todo lo que representa un riesgo para la población. Por lo que, los cambios en las actividades agrícolas y forestales también se han visto afectadas y, más aún, se señala que debido a esto existe una alta probabilidad de que la resiliencia de los ecosistemas se vea superada, de modo que habrá movimientos poblacionales, la práctica agrícola se puede trasladar a zonas altas o medias, mientras que las regiones secas serían el escenario para el aumento de la hambruna. Por lo tanto, se infiere que el principal elemento natural a tener que proteger es el agua, y la preservación de los acuíferos se convierte en una necesidad frente a los posibles escenarios que advierten los especialistas. (Useros, 2012, pp.76-83)

Agua, el recurso máspreciado de los estados

El agua es un recurso que será el más valorado en los siguientes años. De acuerdo con Pino, colaborador del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) en Perú, el agua contaminada o salada representa el 97,5%, lo que deja el margen de solo un 2.5% para el uso, de ella se debe diferenciar la que se encuentra en la zona polar, la que representa el 70%, por lo que para el consumo humano se calcula en solo 0.01% (Pino, 2021, 405). De lo que se entiende que los acuíferos son mínimos actualmente y que, en este sentido, siguiendo el planteamiento de Hobbes, debido a su limitada accesibilidad, son más valiosos. El mismo autor señala que para la actualidad, “se puede establecer tres ejes en los conflictos por el agua: (1) el abastecimiento urbano y las dinámicas rural-urbanas de usos de agua múltiples; (2) la organización de usuarios y problemáticas socioambientales asociadas con la agricultura de riego, y (3) la hidropolítica internacional” (Pino, 2021). Dicho autor llama la atención en que, las principales instituciones vinculadas a la gestión del agua no han implementado en arquitectura que pueda lograr una adecuada conservación o cuidado de ella; asimismo, los conflictos por dicho bien se intensifican, pues en algunas regiones como Tacna, no se cuenta con agua suficiente, pero, al mismo tiempo, cuando se quiere implementar algún proyecto para su mejora, la población lo rechaza; finalmente, las luchas de poderes a nivel de la política tampoco están viabilizando las acciones que se podrían tomar para asegurar los acuíferos, sino, que por el contrario, hacen el escenario más complejo debido a sus pugnas personales, la falta de disposición para la gestión, los eternos procesos institucionales, entre otros (Pino, 2021, p.406). Por lo tanto, Perú, que cuenta con una variedad de acuíferos que podrían ser envidiables y deseables por otro país, está haciendo muy poco, en comparación de otros Estados, para su adecuada protección; en consideración del escenario presentado, es necesario tomar acciones inmediatas para que el futuro sea venidero y que no haya una situación como la del cambio climático, en la que se supo del problema, pero poco se hizo y ahora, se está en una carrera contra el tiempo.

El esfuerzo político del estado chileno

La zona sur del Perú, al igual que Chile, está ubicada en un espacio geográfico que presenta un déficit hídrico y, por ello, las demandas de la población no se pueden cubrir en su totalidad. Según Pino, “la regulación de las aguas en Chile es un tema candente para el derecho y las políticas públicas; empujado por varios conflictos sociales en torno a este bien” (Pino, 2021, p. 408). Las investigaciones chilenas respecto de su situación de sequía datan de 1950, las mismas que se presentaron en la Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU (COP 25), en ellas explicaron que su actual sequía ha sido la más prolongada y que han tenido que decretar “emergencia hídrica y agrícola” en más de 16 regiones, e incluso, en algunas las medidas a tomar serán más severas (Aqua Fundación, s.f.). Entre los elementos que Chile identifica para dicha situación está que ellos tienen déficit de agua “82,6 metros cúbicos por segundo, lo que prevé aumentar a 149 metros cúbicos para el 2030”; el alto peligro, es pues, que está entre los 18 países con mayor riesgo hídrico y es el primero en América Latina; su déficit hídrico alcanzado el 77% al 2019 por la falta de lluvias; más de 1,400Km del territorio se encuentran en estado de emergencia por la falta de agua; la sección de cordillera de Santiago ha disminuido en 77%; el 38% de la población chilena ha sido afectada por la deserción y el 72% de la superficie presenta sequía en algún grado, finalmente, de las 345 comunas con las que cuenta, 156 han presentado riesgo de desertificación (Aqua Fundación, s/f, pp, 2-8). Frente a este escenario, el gobierno chileno ha desarrollado el “Plan Sequía”, el cual tiene cuatro ejes fundamentales: (1) desalación; (2) tecnificación de riego para producción de alimentos; (3) agua potable rural; y (4) uso eficiente en ciudades (Libertad y Desarrollo [LyD], 2021, p.1). Sin embargo, a la fecha, no se conoce cómo se realizará su implementación y los entendidos en el tema señalan que los costos serían muy altos, es más, las proyecciones han señalado que “para el 2040 se proyecta que Chile será el único país latinoamericano que estará en estrés hídrico extremadamente alto y uno de los 30 a nivel mundial con mayor estrés hídrico si se mantienen las condiciones actuales” (Aqua Fundación, s/f, p.6). Por lo tanto, Chile se encuentra en una situación límite que en los últimos 70 años ha ido escalando de manera alarmante al punto de considerar que esta es la peor sequía de su existencia como estado nación.

Política nacional de las aguas transfronterizas, y demás asuntos pendientes

Los conflictos por el agua se han desarrollado desde las primeras épocas; sin embargo, la importancia de contar con este recurso significaría volver a dichas pugnas por su control. De acuerdo con Crespo, “La zona fronteriza de Perú, Bolivia y Chile es la más conflictiva de América, donde además de una escasez crónica de agua, por ser zona desértica, hay tensiones históricas no resueltas”. El autor explica que los problemas por el agua se agravarían debido a que “el modelo de desarrollo vigente en casi la totalidad del mundo se enfoca al crecimiento económico”, lo que involucra mayor consumo de recursos y, al mismo tiempo, la percepción de que se puede recurrir al medio ambiente como “un abastecedor inagotable de recursos, necesarios para producir bienes y servicios, necesarios para mantener el crecimiento económico” (Crespo, 2017, pp. 161-165). Perú y Chile no son lejanos a este modelo económico y el peso de la historia entre ambas naciones, incluso, después de la presencia ante la Corte de la Haya, no dejó todos los temas zanjados, sino que para ambos países se cuentan con asuntos pendientes (Arenas y Rivas, 2017).

Conclusiones

Los acuíferos transfronterizos de Perú y Chile demandan atención en todos los niveles, pues en un escenario a futuro, se podría predecir una pugna por el control de ellos, ya que tanto las actividades económicas del modelo imperante, como la sobrevivencia de la nación están en riesgo. Por un lado, Perú debe ejecutar de manera más eficiente sus planes de gestión, concientización, recuperación y cuidado de los recursos. Por el otro, Chile cuenta con un plan para que su economía y población sobrelleven esta grave sequía, pero todavía no se conoce el proceso de su implementación, ni el impacto que pueda tener. De modo que, el escenario demanda al Perú atender esta situación con prospectiva de su propia supervivencia.

Segundo, las pugnas por este recurso no son nuevas, sino que, al contar con los acuíferos de manera naturalizada, debido quizás a la variedad con la que se cuentan, la preocupación por su cuidado no ha logrado la concientización requerida. Existen diferentes riesgos desde la sobrepoblación y el cambio climático para que estos recursos sean afectados, más aún, si estamos en una posición que otros países desearían.

Referencias

- Aqua Fundación. (s.f.). Chile se seca: claves sobre una sequía histórica. <https://www.fundacionaqua.org/wiki/chile-se-seca-claves-sobre-una-sequia-historica/#:~:text=Chile%20se%20enfrenta%20a%20la,una%20desertizaci%C3%B3n%20como%20la%20presente>.
- Arenas Riveros, R., & Rivas Pardo, P. (2017). La relación bilateral entre Chile y el Perú: La propuesta del fallo de la Corte Internacional de Justicia como punto de inflexión histórico y su posterior fracaso. *Si Somos Americanos. Revista De Estudios Transfronterizos*, 17(1), 113-139. <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/745>
- Autoridad Nacional del Agua (ANA). (2022). El agua en cifras. <https://www.ana.gob.pe/contenido/el-agua-en-cifras>
- Crespo, A. (2017). Un estudio de caso: las Américas. *Cuadernos de Estrategia*. Número 186
- Fundación Chile. (2021). Un 76% de la superficie chilena está afectada por sequía y suelo degradado. <https://fch.cl/noticias/un-76-de-la-superficie-chilena-esta-afectada-por-sequia-y-suelo-degradado/> Hobbes, Leviatán (p.78).
- Libertad y Desarrollo [LyD]. (24 de setiembre de 2021) Plan Sequía: medidas para la adaptación al cambio climático. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2021/09/TP-1514-SEQUIA.pdf> <https://lyd.org/>
- Méndez, L. (23 de marzo de 2021) Día Mundial del Agua: la FAO alerta sobre la mercantilización del agua a nivel global. <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20210323-agua-onu-fao-clima-escasez> <https://www.france24.com>
- Organización de los Estados Americanos (ONU). Programa Unesco/Oea Isarm Américas. (2007). *Sistemas Acuíferos Transfronterizos de las Américas*. <http://www.oas.org/dsd/water/Documentos/Sistemas%20Acu%C3%ADferos%20Transfronterizos%20en%20las%20Am%C3%A9ricas.pdf>
- Pino, E. (2021). Conflictos por el uso del agua en una región árida: caso Tacna, Perú. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812021000200405
- Usuarios, J. (2012). El cambio climático: sus causas y efectos ambientales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4817473>

REVISTA ACADÉMICA CUADERNO DE TRABAJO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo fue creada con la finalidad de difundir la creación intelectual, la producción docente e investigadora, el conocimiento científico y el pensamiento estratégico, tanto de los miembros de nuestra comunidad académica como de docentes e investigadores invitados, sobre los campos temáticos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, y las líneas de investigación del CAEN-EPG. Se encuentra a cargo del Departamento de Doctrina.

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo, en cada edición, abordará un tema central en torno al cual se presentarán artículos de investigaciones originales, artículos de revisión, artículos metodológicos, reseñas bibliográficas, entre otros tipos de artículos, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, contribuyendo de este modo con la seguridad y el desarrollo nacional.

El tema central para nuestras siguientes ediciones estará vinculados a los siguientes aspectos:

- **Educación en seguridad nacional**
- **La seguridad nacional y los medios de comunicación**

Se invita a la comunidad académica nacional y profesionales interesados en la Seguridad Nacional a participar remitiendo sus artículos a través de nuestro portal en <http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo>

Para tal efecto es necesario considerar las siguientes normas de redacción:

1. Los artículos que envíen a la Revista Académica Cuaderno de Trabajo deben ser originales e inéditos.
2. Los artículos remitidos deben de entregarse en formato Word A4 y en tipo de fuente Time New Roman tamaño 12.
3. La extensión mínima es de 4,000 palabras y la extensión máxima de 6,000 palabras.
4. Incluir, resumen, abstract, y palabras claves
5. Respetar las normas de redacción académica establecidos por el Manual de Publicaciones de la APA vigente para uso de citas y referencias.
6. El interlineado debe de ser 1.5 cm, texto justificado.
7. Los títulos y subtítulos sin mayúsculas, excepto la primera letra de la primera palabra y los nombres propios.
8. Acompañar referencia resumida de la hoja de vida del autor del artículo, en un solo párrafo, incluyendo filiación institucional, y número ORCID.
9. En cuanto al tipo de artículos, podrán ser:
 - a. Científicos, que recoja los avances o resultados de un trabajo de investigación;
 - b. De reflexión original;
 - c. De revisión;
 - d. De reporte de caso.
 - e. Monografías y ensayos
10. Enviar una foto del autor.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo se inscribe en el marco del acceso abierto al conocimiento científico de acuerdo con las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de los artículos publicados en la Revista Académica Cuaderno de Trabajo es de acceso libre y gratuito en edición electrónica. El propósito es facilitar la entrega del contenido a la comunidad académica y científica, fomentando de ese modo un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores ceden de manera exclusiva el derecho de publicación de su artículo a la Revista Cuadernos de Trabajo, la cual podrá editar o modificar formalmente el texto aprobado para cumplir con las normas editoriales propias y con los estándares gramaticales universales, antes de su publicación; asimismo, la revista podrá traducir los manuscritos aprobados a cuantos idiomas considere necesario y difundirlos en varios países, dándole siempre el reconocimiento público al autor o autores de los artículos presentados.

ADVERTENCIA EDITORIAL

El contenido de todos los artículos es de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG.